



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 11

celebrada el miércoles, 12 de junio de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas	408
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política penitenciaria del Gobierno (número de expediente 172/000006)	429
— Del Grupo Socialista del Congreso, en relación con la situación económica financiera y presupuestaria del sistema de protección social y perspectivas de futuro (número de expediente 172/000007)	440

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 408

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Ha evaluado el Gobierno las consecuencias fiscales, económicas y sobre el tema del empleo que pueden tener las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros? 408

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera políticamente el Gobierno que pueden simultanarse los cargos de miembros del Consejo de Administración de RTVE y los de Secretario General de Educación y Formación Profesional y Presidente-Director de la Agencia EFE? (Número de expediente 180/000075) 409

Página

Del Diputado don Josep Borrell Fontelles, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué cuantía y conceptos se ha reducido el denunciado despilfarro de los socialistas dentro del ajuste presupuestario de 200.000 millones? (Número de expediente 180/000070) 411

Página

De la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han motivado al Vicepresidente Segundo del Gobierno para interferir en la actuación normal de los órganos de Gobierno de Caja Madrid? (Número de expediente 180/000071) .. 412

Página

Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en apoyo de las pequeñas y medianas empresas? (Número de expediente 180/000079) 413

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué empresas públicas tiene intención de cerrar o privatizar el Gobierno en las provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra? (Número de expediente 180/000078) 414

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes de privatización en relación a la Empresa Nacional Bazán, de construcción naval y militar? (Número de expediente 180/000084) 415

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué forma incidirán los programas generales de privatización en las empresas públicas radicadas en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000085) 416

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué se basa la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para afirmar que existe un «agujero» en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/000045) 417

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno respecto a la pretendida reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) por la Unión Europea en lo referente al olivar español? (Número de expediente 180/000083) 418

	Página		
De la Diputada doña María Angeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuántas personas se encuentran en lista de espera pendientes de ser operadas en el INSALUD? (Número de expediente 180/000067). . . .	419		los resultados del diálogo social? (Número de expediente 180/000072) 424
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno si tiene pensadas medidas encaminadas para dotar de mayor capacidad operativa al Consejo Interterritorial como órgano de coordinación sanitaria? (Número de expediente 180/000087)	420		De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué ha sido suspendido el seminario internacional «Políticas públicas para la igualdad», organizado en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que debía celebrarse en Madrid los días 29 y 30 de mayo de 1996? (Número de expediente 180/000074) . . . 425
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está la presentación de la nueva Ley Forestal que sustituye a la Ley de Montes de 1958 dentro de las prioridades del Gobierno? (Número de expediente 180/000059).	421		Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el programa plurianual de empleo presentado por España de acuerdo con la Cumbre de Essen? (Número de expediente 180/000081) 426
	Página		Página
Del Diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha pensado la Sra. Ministra de Educación y Cultura cómo garantizará la libertad de elección a aquellos padres cuyos hijos no hayan sido admitidos por insuficiencia de plazas en los centros? (Número de expediente 180/000069)	421		Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con la morosidad que afecta a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000082) . . 427
	Página		Página
Del Diputado don Luis Martínez Naval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué basa el Gobierno su previsión de empleo para 1996? (Número de expediente 180/000068).	422		Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevas perspectivas se abren en política de seguridad a raíz de los encuentros mantenidos por los Ministros de Interior de España y Francia? (Número de expediente 180/000080) 428
	Página		Página
Del Diputado don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno modificar la regulación del despido objetivo con independencia de			Interpelaciones urgentes. 429
			Página
			Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política penitenciaria del Gobierno. 429
			<i>La señora Almeida Castro defiende la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza su intervención saludando a los señores Di-</i>

putados y, en especial, a las señoras Diputadas, que han aumentado en un 22 por ciento. A continuación lamenta el atentado ocurrido hoy y dedica un recuerdo solidario al funcionario José Antonio Ortega Lara, que permanece secuestrado.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta interpelación porque es consciente de la urgencia del tema. Considera que se ha roto con la política penitenciaria, que venía determinada por la incardinación en un sistema legal concreto, al incluir la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias en el ámbito del Ministerio del Interior. Estima más adecuada la integración de este Departamento en el Ministerio de Justicia, y lo contrario piensa que casi roza la ilegalidad que deriva de la propia Ley General de Ordenación Penitenciaria.

A continuación pasa a hacer una consideración histórica sobre el traslado de los temas penitenciarios de la jurisdicción militar a la jurisdicción civil desde el año 1887 y agrega que, en todos los países de nuestro entorno, la competencia de prisiones está en el ámbito de Justicia. También considera que esta decisión va en contra de la situación autonómica donde, por ejemplo, en Cataluña, estas competencias están integradas en la Consejería de Justicia y no en la de Interior, así como contra el compromiso electoral del Grupo Popular. No considera este problema baladí, puesto que afecta al contenido de la función penitenciaria que, entiende, tiene que ser reinsertadora y educacional, según dice el artículo 25 de nuestra Constitución, y la Ley Orgánica General Penitenciaria. Considera que esta Ley se hizo tan progresista que nunca se pudo aplicar y se hizo un reglamento tan irregular que en él no aparece lo que figura en la Ley. El integrar Instituciones Penitenciarias en el Ministerio del Interior lleva consigo una función policial y de custodia, con la que no está de acuerdo.

Pregunta a continuación sobre la política penitenciaria según el nuevo Código Penal, pues aparte de los problemas que se están ocasionando por la interpretación de las disposiciones transitorias existen otros, de cara al futuro, en cuanto a la falta de medios con que se van a encontrar para la aplicación de dicho Código. Pregunta en concreto sobre el Plan de amortización de centros, ya que, según el Código Penal actual, se requieren sitios pequeños cercanos al domicilio y no macrocentros, y hace alusión al espíritu de servicio que debe primar en los funcionarios de prisiones.

Expone su preocupación por los problemas que se pueden presentar con la aplicación del artículo 60 del Código Penal —aplicación que está siendo muy restringida— en cuanto a la excarcelación de los presos. Considera que hace falta el compromiso

ciudadano y social para tratar de solucionarlo. Estima que la sociedad no quiere enterarse de los problemas que existen en la cárcel, como la droga, el sida, etcétera, y pide un esfuerzo para que el país avance y sea moderno no porque tenga los últimos adelantos sino porque sea el país que mejor asista a sus niños, a sus ancianos, a los discapacitados y a los presos.

Se refiere, por último, al reagrupamiento de los presos etarras. No es partidaria de hacer distinciones entre los presos y cree conveniente que esta política se haga cumpliendo con los pactos de Ajuria Enea o se traslade la competencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muestra su deseo de trabajar para que esta política penitenciaria siga adelante y se den soluciones positivas a estos interrogantes que se han planteado por parte de todos los grupos de la Cámara a lo largo de la legislatura.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Interior, **Mayor Oreja**, señalando que la decisión de separar las carteras de Interior y Justicia se debe a la creencia de que las funciones del Ministerio de Justicia como órgano impulsor de la eficacia de la acción de la justicia, de la preservación del orden jurídico y del impulso legislativo, necesitaban un responsable distinto de aquél que garantizara la seguridad interior del Estado, y que sólo el tiempo y la realidad podrán dictaminar el acierto o el desacierto de la adscripción de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al Ministerio del Interior. No cree que haya motivos de preocupación, porque la configuración de la institución de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria como órgano fiscalizador de la ejecución de penas impuestas, que en definitiva controla la Administración y tiene el objetivo primordial de amparar los derechos de los internos y evitar posibles abusos administrativos, es sin duda la mejor de las garantías.

En cuanto al segundo bloque de preguntas de la señora Diputada, considera que son críticas al Gobierno anterior, porque el nombramiento del Director de Instituciones Penitenciarias es de 27 de mayo. Le comunica que el 6 de junio ha tenido lugar una reunión del Subdirector General de Servicios del Departamento con miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias para dar respuesta a las modificaciones a que pueda dar lugar la entrada en vigor del Código Penal. Reconoce que el nuevo Código Penal exige un replanteamiento de la política de macrocentros, pero insiste en que no son problemas que puedan achacarse al nuevo Gobierno.

Por último, se refiere al reagrupamiento de los presos de ETA y manifiesta que la política que hagan, será sin rótulos, sin encabezamientos, porque es evidente que no se puede definir la misma política de dispersión o no dispersión sobre 29.315 presos que sobre un colectivo de 503, y le asegura que se buscará la individualización de las soluciones.

Finaliza agradeciendo a la señora Diputada las preocupaciones que ha expuesto y que comparte, y le reitera el compromiso de diálogo por parte del Ministerio del Interior.

Replica la señora Almeida Castro, duplicando el señor Ministro del Interior, Mayor Oreja.

Para fijación de posiciones intervienen el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto; la señora Uría Echevarría, del Grupo Vasco (PNV); el señor Silva i Sánchez, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); el señor Pérez Solano, del Grupo Socialista, y el señor Gil Lázaro, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, en relación con la situación económica financiera y presupuestaria del sistema de protección social y perspectivas de futuro 440

El señor Griñán Martínez defiende la interpelación del Grupo Socialista. Comienza ofreciendo al señor Ministro de Trabajo su colaboración para continuar con el proceso de consolidación del sistema español de protección social. Se refiere a continuación al informe del Pacto de Toledo donde se dice que se ha dado un paso importante en la configuración del Estado del bienestar, a través de la introducción de una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de Seguridad Social, pero este avance nunca se ha hecho más deprisa de lo que permitía la capacidad financiera.

Se queja de una cierta sensación de alarma que se ha transmitido en los últimos tiempos a los ciudadanos hablando de agujeros, déficit, desajustes, etcétera, cuando lo que debería hacer un gobierno es disipar esa preocupación, porque no se debe confundir balances con patrimonio o con tesorería, derechos y obligaciones con recursos y pagos, préstamos con déficit, o previsión de liquidación con déficit.

Hace a continuación las siguientes afirmaciones: que hoy en día las cotizaciones sociales cubren el 114 por ciento del gasto en prestaciones contributivas; que el sistema de protección social cerró en 1995, en su conjunto, con más derechos reconocidos que obligaciones; que el activo de la Seguridad Social, en términos patrimoniales, es superior al

pasivo; que en el momento en que se acuerde, cumpliendo el Pacto de Toledo, que las prestaciones no contributivas y universales se financien por el sistema fiscal ordinario, los préstamos del Estado a la Seguridad Social habrán de cancelarse, porque serán préstamos del Estado al propio Estado, y que el futuro de la Seguridad Social depende del futuro del empleo.

Considera que la obligación del señor Ministro es asumir la responsabilidad de gobernar y traer a la Cámara las propuestas normativas que desarrollen el Pacto de Toledo. Le pide que dialogue con los sindicatos sobre las recomendaciones puntuales del Pacto de Toledo y presente en la Cámara un proyecto de ley que, sin duda, será consensuado, siempre y cuando siga las orientaciones y recomendaciones que se aprobaron en el Pleno de esta Cámara.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra. Comienza manifestando su reconocimiento al señor Griñán por la transmisión de información y de funciones en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y le agradece el tono adecuado, correcto y ecuaníme que ha utilizado en su intervención.

No está de acuerdo, sin embargo, en que el Grupo Popular sea responsable de ningún tipo de alarma en relación con las pensiones, porque desde hace tiempo se está oyendo que si se producía la alternancia política en España desaparecerían las pensiones.

Anuncia que en el marco de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 el Gobierno presentará las propuestas concretas de desarrollo del Pacto de Toledo.

Considera que gran parte de la intervención del señor interpelante ha sido más bien para justificar la etapa de gobierno de los socialistas. Señala que el Presidente de Gobierno en su discurso de investidura marcó claramente tres conceptos: primero, el mantenimiento del sistema público de pensiones; segundo, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; y, tercero, que no hay mejor instrumento para lograr esos objetivos que el desarrollo del Pacto de Toledo. Le asegura su intención de negociar con los agentes sociales, así como que no hay ningún ánimo de revancha ni acusación de irregularidad desde el Ministerio.

Reconoce que hay motivos de preocupación en cuanto a las prestaciones no contributivas y al gasto sanitario, pero no de alarma; y esa preocupación responsable la quiere compartir con el resto de las fuerzas políticas, con los sindicatos y con los empresarios.

Se refiere a continuación a los préstamos que ha recibido la Seguridad Social del Estado y que no han

sido devueltos, porque es el Estado el que tiene que proporcionar previamente la financiación necesaria a la Seguridad Social para que proceda a la amortización oportuna, y a otra serie de préstamos que concede el Estado a la Seguridad Social que no van dirigidos a la finalidad concreta del Insalud, sino a la finalidad global de los aspectos no contributivos. No considera aceptable, en términos económicos, el separar el déficit del sistema de préstamos. Hay que saber cuál es el déficit sin préstamo y cuál es el déficit con préstamo.

Está de acuerdo con el señor Griñán en que el sistema de Seguridad Social en los aspectos contributivos está saneado y es la financiación de las prestaciones no contributivas, especialmente las sanitarias, lo que conduce a la Seguridad Social a una difícil situación presupuestaria. Sin embargo, muestra su discrepancia en cuanto a la cifra de déficit de 1995, puesto que el señor Griñán habló de 2.600 millones de pesetas y los servicios técnicos del Ministerio lo estiman en 86.000 millones.

Termina manifestando que comparte la preocupación en torno al Pacto de Toledo y le transmite la mayor tranquilidad en cuanto a las prestaciones por desempleo. Manifiesta que el Gobierno está afrontando los problemas y que, bajo ningún concepto, tiene una visión pesimista en cuanto al crecimiento económico y la creación de empleo para 1996, pero tampoco tiene una previsión ultraoptimista como la que tenía el Grupo Socialista para 1996, por lo que considera que el Gobierno no ha hecho una previsión pesimista sino realista.

Replica el señor **Griñán Martínez**, duplicando el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, **Arnas Bocanegra**.

Para fijación de posiciones, hace uso de la palabra el señor **Vaquero del Pozo**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DIEZ DE BALDEON GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE HA SIDO SUSPENDIDO EL SEMINARIO INTERNACIONAL «POLI-**

TICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD», ORGANIZADO EN EL MARCO DE LA VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO QUE DEBIA CELEBRARSE EN MADRID LOS DIAS 29 Y 30 DE MAYO DE 1996? (Número de expediente 180/000074)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 21, formulada por doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Díez de Baldeón, tiene la palabra. **(Pausa.)** No está presente. **(Pausa.)**

Voy a hacer un segundo llamamiento. Pregunta número 21, de doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno. **(Pausa.)** Queda decaída.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA EVALUADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS FISCALES, ECONOMICAS Y SOBRE EL EMPLEO QUE PUEDEN TENER LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ULTIMO CONSEJO DE MINISTROS?**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 11, que formulaba al Gobierno doña Rosa Aguilar Rivero, ha sido sustituida por una nueva de don Felipe Alcaraz Masats.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señores del Gobierno, ¿han evaluado ustedes las consecuencias fiscales, económicas y sobre el empleo que pueden tener las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, el Gobierno ha adoptado, como usted sabe, un paquete de medidas liberalizadoras que pretenden incidir sobre la actividad económica y actuar sobre un crecimiento que, como usted conoce porque estaba en la Comisión de Economía hace pocas semanas, ha sido ralentizado en los últimos meses. En ese

sentido, el Gobierno ha tomado decisiones que liberalizan sectores donde puede crearse empleo y sectores donde en este momento es posible dinamizar la economía española. Al mismo tiempo, el Gobierno ha tomado decisiones que afectan a la liberalización de sectores protegidos para actuar sobre la inflación, permitir una continuidad de una política monetaria neutral y ha actuado, al mismo tiempo, para liberalizar el ahorro y fomentar el empleo en el conjunto de las pequeñas y medianas empresas y dirigido a los colectivos más perjudicados por la situación económica, como son los discapacitados y los mayores de 45 años en situación de paro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rato, seamos serios. Ustedes conceden, por ejemplo, altos y desnivelados beneficios fiscales que comportan una cierta amnistía fiscal y hasta cierto punto rompen la dinámica de progresividad. Saben que hay enormes bolsas de fraude, pero pasan silbando y mirando hacia otro lado; reconocen con cierto recocineo y escandalosa resignación que los ricos no pagan impuestos en este país; se encogen de hombros e incluso parece que les hacen gracia ciertas ingenierías.

Lo que dejan de cobrar, señor Rato, por un lado, lo contrapesan por otro recortando drásticamente las inversiones y, por tanto, las posibilidades reales de creación de empleo. Nos ponen, pues, a la mayoría a promocionar a unos pocos y ahora nos dicen que ellos, los empresarios, tienen la obligación de crear empleo. Otra vez, señor Rato, el mismo error, el mismo grave error que hemos pagado con los acuerdos entre el PSOE y Convergència i Unió: el error, si me permite, de una política fiscal y económica reaccionaria y, además, los primeros trancos, más que pasos, de una severa regresividad social. Convergència i Unió, Fomento del Trabajo y la CEOE les han metido a ustedes a empujones y con ultimátums en la política más pura y dura de derechas y, además, relativamente cínica, porque intentan vestir de centrismo lo que sin duda no es sino, digámoslo así, thatcherismo o reaganismo. Su política continuista de los primeros 30 días se ha radicalizado descaradamente.

Para ser justo, señor Rato, he de decirle que si las propuestas que ustedes han aprobado, si los anuncios que ustedes han hecho los hubiera realizado la UCD o el PSOE, me refiero a esa orgía de privatizaciones que anuncian (**Rumores.**), ese recorte duro en las inversiones y en otros temas, la amnistía y la regresividad fiscal, la reconversión especulativa del suelo, las consecuencias graves en el tema fiscal y otros, si se hubiesen hecho estas propuestas, repito, muchos hubiesen echado mano mentalmente de la necesidad de una nueva huel-

ga general. Señor Rato, tendrá usted la respuesta de la izquierda en las instituciones y en la calle. (**Rumores.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ha concluido su tiempo.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, señor Alcaraz, la respuesta, entiendo que política, será la que me plantee usted en el Parlamento.

Respecto a las afirmaciones que ha hecho usted, no sé si me dará tiempo a contestarlas todas. Ha dicho usted que hay altos desniveles de beneficios fiscales. ¿Usted cree que dado un mínimo exento de 20 millones de pesetas a la vivienda familiar no se aplica a todos los españoles? ¿Usted cree que reducir la fiscalidad sobre los módulos y el empleo no se aplica a todos los españoles? ¿Usted cree que permitir medidas que afectan al ahorro de todos los españoles, personas físicas, no afecta a todos los españoles?

Señor Alcaraz, usted no ha leído las medidas. Simplemente esa contestación la tenía usted preparada hace meses y me la ha soltado independientemente de lo que hiciera el Gobierno, y al final lo que ha hecho usted es apelar a un respaldo que no tiene en las urnas. (**Aplausos.**) Y perdone que se lo diga. Por tanto, yo voy a aceptar todas sus críticas tanto si las hace usted aquí como si las hace fuera, pero léase usted las medidas.

Afirma que nosotros hemos hecho una amnistía fiscal. ¿Dónde, señor Alcaraz, dónde está la amnistía fiscal? ¿La actualización de balances es una amnistía fiscal? Necesita un asesor fiscal, señor Alcaraz, rápido, porque la actualización de balances no es una amnistía fiscal. (**Rumores.**) Podrá usted discutirla desde el punto de vista de que le parezca conveniente o no, pero para evitar que tenga costes para la Hacienda pública lo que usted llama amnistía fiscal, esta actualización de balances, que eso es lo que es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, ha consumido su turno. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA POLITICAMENTE EL GOBIERNO QUE PUEDEN SIMULTANEARSE LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE Y LOS DE SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL Y PRESIDENTE-DIRECTOR DE LA AGENCIA EFE? (Número de expediente 180/000075)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por un error en la documentación distribuida, se ha hecho el llamamiento por la Presidencia, para la pregunta número 21, a doña Clementina Díez de Baldeón García cuando en realidad en el orden del día que se ha repartido a SS. SS. la pregunta número 21 corresponde a don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno y a quien ahora doy la oportunidad para rectificar el error que he expresado.

Señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera políticamente el Gobierno que pueden simultanearse los cargos de miembros del Consejo de Administración de RTVE y los de Secretario General de Educación y Formación Profesional y Presidente-Director de la Agencia EFE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán.
Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, usted sabe que los cargos de miembros del Consejo de Administración los elige el Parlamento, seis los elige el Senado, seis los elige el Congreso, sin otro requisito que sean elegidos entre personas de relevantes méritos profesionales. Si el Parlamento considera que entre los relevantes méritos profesionales están esos cargos, el Gobierno no tendría ningún inconveniente en plantearse la compatibilidad política de los mismos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente primero, el tema no es ese, el tema no es lo que usted me ha respondido. Mi pregunta iba encaminada a que me haga o nos haga una valoración política del hecho de que esas situaciones existen, sobre todo si lo comparamos con lo que han venido diciendo en los últimos años. Una interpretación ajustada a Derecho, que contemple lo dispuesto en la Ley 12/1995 sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado, así como el artículo 88 del Estatuto de Radiotelevisión Española, yo creo que ofrecen muy pocas dudas sobre que esa incompatibilidad existe. Pero, aun siendo legalmente rechazable, al fin y a la postre la solución está sobre la mesa porque la aplicación de la ley acaba colocándonos a todos en nuestro sitio. Lo que importa al Grupo Socialista es que nos digan por qué pudiéndose evitar

esta situación no se ha hecho. Y no me conteste como hizo ayer el señor Ministro de Administraciones Públicas, diciendo que se aplicaba la legislación vigente, porque la misma o una legislación similar existió en los años anteriores y no por ello dejaron ustedes de dedicarnos sus críticas en cuestiones más duras, sabiendo como sabían de la legalidad de esos comportamientos que ahora quieren justificar, de la misma manera que no nos dejaban hacerlo a nosotros.

Señor Vicepresidente, enfrente usted y el Gobierno del que forma parte con ustedes mismos, pónganse un espejo delante, analicen si ustedes responden a esa filosofía, a ese comportamiento que han verbalizado en los últimos años. Ustedes han dicho que los altos cargos no compatibilizarían su puesto con su presencia en el Consejo de Administración, han defendido con inusual ardor la incompatibilidad de altos cargos con los miembros del Consejo de Administración, lo han hecho haciendo gala de su profunda concepción ética de prestigiar y ejemplarizar la vida pública, de dar ejemplo en la lucha contra el despilfarro y de no sé cuántas cosas más que se están cayendo como un desbaratado castillo de naipes. En la exaltación de esos conceptos han basado ustedes los más foribundos ataques contra los gobiernos socialistas. Señor Vicepresidente, se les ha llenado la boca de términos tales como transparencia, luz y taquígrafos, ahorro, racionalización del gasto de la Administración pública, etcétera, y lo que de verdad ha sucedido es que nada más llegar al Gobierno hacen lo contrario de lo que han pregonado. Con ello lo que han hecho ha sido dar vida a ese viejo aforismo español que dice dime de qué presumes y te diré de qué careces. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

Señor Vicepresidente Primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le he facilitado con mi respuesta la salida a su pregunta, pero veo que a usted le ocurre lo mismo que a esos dos monjes que se dirigen al abad, uno le pregunta si puede fumar mientras reza y le dice que no, y otro que si puede rezar mientras fuma y le dice que sí. Revise usted su pregunta. Si la revisa, encontrará un razonable argumento en favor de lo que yo le he dicho.

Usted afirma que hay una claridad jurídica en torno a la compatibilidad de esos cargos. Yo le digo que de la lectura de las disposiciones sobre compatibilidad en altos cargos —a los que usted se refiere son altos cargos— otros juristas consideran que son cargos compatibles. Pero creo que ni siquiera el debate político sobre este asunto debiera de plantearse, ni el jurídico, que repito es compatible, ni el político. Usted debe de saber —seguro que lo sabe— que desde el día 3 de ju-

nio los señores Gozalo y Nasarre, a los que usted hace referencia en su pregunta, han puesto su cargo de consejeros a disposición de las Cortes Generales. El señor Nasarre a disposición del Congreso y el señor Gozalo a disposición del Senado. **(Rumores.)** Son ellos los que por razones personales no desean continuar, y lo hacen con todo respeto a estas Cámaras, señor Diputado, el mismo respeto que ha querido mantener el Gobierno en esta respuesta. Respete usted también a las Cámaras y a los intereses personales de las personas a las que usted se dirige en su pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP BORRELL FONTELLES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE CUANTIA Y CONCEPTOS SE HA REDUCIDO EL DENUNCIADO DESPILFARRO DE LOS SOCIALISTAS DENTRO DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO DE 200.000 MILLONES? (Número de expediente 180/000070)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista don Josep Borrell Fontelles.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ¿en qué conceptos y cuantías se ha reducido el denunciado despilfarro de los socialistas tras el ajuste de los 200.000 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.

Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Borrell, dada la velocidad del gasto de los cuatro primeros meses, el Gobierno tendría que preguntar a S. S. cuál ha sido el ritmo de despilfarro de los cuatro primeros meses. Si S. S. no lo explica, lo explicaré yo. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Creo que su respuesta es muy clara. El señor Rato es incapaz de contestar a mi pregunta. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!)** Totalmente incapaz, señor Rato.

Señor Rato, el señor Aznar y todos ustedes se pasaron meses y meses denunciando un despilfarro cuya

supresión iba a permitir reducir el déficit público y bajar los impuestos sin tener que tocar una sola peseta del gasto público que fuera positiva para los ciudadanos. ¡Je, je, je, hay más de 5.000 altos cargos! **(Risas.)** ¡Je, je, je! es la risa de su jefe de filas, señor Aznar, en unas declaraciones donde entre varios je, je, je dice que basta con reducir el despilfarro de los socialistas para, sin tocar una sola peseta de inversión, reconducir el equilibrio presupuestario. Y ahora, ¿qué han hecho ustedes? ¿Dónde están en esos 200.000 millones de pesetas la reducción del despilfarro? Hay una parte de su anatomía que se les está quedando al aire, señorías, de una forma notable y escandalosa. **(Ris.—Rumores.)** De una forma notable y escandalosa.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **BORRELL FONTELLES**: Vuelvo a insistir, ¿qué partidas del despilfarro socialista han suprimido ustedes en su ajuste presupuestario? **(Un señor Diputado del Grupo Popular: El AVE.)** No, no, el AVE sigue funcionando todos los días, no lo han suprimido ustedes. **(Ris.)** Supongo que me contestarán yéndose de nuevo por los cerros de Ubeda o reprochándome la inconstitucionalidad de las leyes fiscales de UCD, como hizo usted en la última pregunta.

Señor Rato, por favor, ¿qué partidas de los 200.000 millones de pesetas que han suprimido llama usted despilfarro socialista? A ver si lo buscan y a ver si lo encuentran para reducirlo, y si no tendrán que decir a los españoles que les han engañado en su discurso electoral. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Como le anunciaba en la primera parte de mi intervención, el gasto que se ha producido en el capítulo II en cuatro meses en algunos ministerios es realmente llamativo, empezando, por ejemplo, por el de Presidencia, donde se ha gastado el 87 por ciento en los últimos cuatro meses; o el de Asuntos Sociales, el 53 por ciento; o el de Educación y Ciencia, el 51 por ciento. Pero para no irnos por los cerros de Ubeda y acercarnos más a su anatomía **(Ris.)**, en su Ministerio nos encontramos con que para poder reducir, por ejemplo, publicidad y propaganda tenemos que irnos a dentro de dos años, porque usted tenía un presupuesto de 96 millones y se ha gastado en cuatro meses 165. Claro que había elecciones. **(Rumores.)** Para acercarnos al concepto de prensa, revistas, librería y otras publicaciones tendríamos que irnos también a otros ejercicios porque usted ha superado en cuatro meses el gasto de un solo año. Claro que usted tenía 34 personas en su

gabinete de prensa, no sabemos exactamente para qué. **(Rumores.)**

Pero le voy a poner algunos ejemplos que han sucedido también en los primeros meses. Escúcheme, señor Borrell, que su grupo no lo sabe y se va a enterar. En los cuatro primeros meses de 1996 ustedes han duplicado el número de personas en puestos funcionariales, el doble de lo que había hasta la fecha. Y para continuar le voy a mencionar algunos posibles despilfarros que vamos a evitar. Por ejemplo el del catastro, que usted conoce bien. En el catastro nos hemos encontrado con que hay 3.162 funcionarios de gran nivel, pero resulta que cuestiones como el reparto de notificaciones, atención al público, informes previos, por un montante de mil millones de pesetas, son subcontratados con empresas que están fuera del catastro, empresas privadas. **(Rumores.)**

Por lo tanto, señor Borrell, eso es sobre lo que vamos a actuar. Vamos a actuar sobre ese tipo de cuestiones, pero hay algunas sobre las que, como S. S. ha tomado buen cuidado, ya no se puede actuar en el año 1996. Por cierto, señor Borrell, vamos a intentar que usted siga siendo popular en su pueblo, porque hay un proyecto solicitado en el mes de marzo, es decir, al acabar el período, de 1.750 millones para subsanar errores de obras realizadas en la Población de Segur por no estabilización de taludes y problemas medioambientales. **(Rumores.)** Trataremos de que eso se pueda invertir aun con los ajustes presupuestarios para que, señor Borrell, usted pueda seguir siendo popular aunque no se pueda gastar 165 millones de publicidad en cuatro meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, ha terminado su tiempo. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GARCIA-HIERRO CARABALLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA INTERFERIR EN LA ACTUACION NORMAL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE CAJA MADRID? (Número de expediente 180/000071)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, ¿podría explicarnos las razones que han motivado su intervención como Vicepresidente segundo del Gobierno para interferir en la actuación normal de los ór-

ganos de gobierno de Caja Madrid y determinar que el actual Presidente del Consejo de Administración de la misma deba cesar o dimitir?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Hierro.

El señor Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Ninguna, señoría. Yo no le he planteado al señor Presidente de Caja Madrid ni a ninguno de los otros tres presidentes de Cajas, incluido el Presidente de la CECA, con los que ya me he entrevistado, ninguna cuestión que tenga que ver con los órganos de gobierno de sus entidades, pero sí del sistema financiero, que es responsabilidad del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra la señora García-Hierro.

La señora **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Señor Rato, nos consta que sí, que usted ha mantenido diversas conversaciones y entrevistas para forzar la dimisión del señor Terceiro; que no es ninguna invención de la prensa, de los diarios El Mundo, ABC, El País, Diario 16, Cinco Días, La Vanguardia, etcétera. De hecho, no se ha producido ningún desmentido por su parte y sí una confirmación del señor Ruiz-Gallardón en la Asamblea de Madrid los pasados días.

Usted ha intentado forzar esa dimisión, y nos parece un gravísimo error e intromisión por su parte el intentar politizar una institución financiera como Caja Madrid, que funciona bien porque no hay mangoneo político y sí políticas y estrategias financieras...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

La señora **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: ... que le permiten ser una de las entidades financieras más sólidas del país. Es algo más grave que un error.

Hasta ahora en Caja Madrid ha imperado el consenso, también respecto a la elección y permanencia del Presidente, y es al Consejo de Administración de la Caja al que le corresponde dicha decisión, y no a intervenciones, influencias o presiones externas. El actual Presidente fue propuesto por el PP y elegido por unanimidad el 24 de octubre de 1995, teniendo en cuenta su capacidad, profesionalidad y experiencia demostrada a lo largo de los últimos ocho años en la Caja. Hoy, tan sólo siete meses después, usted le invita amablemente a abandonar la presidencia, queriéndole compensar con un nombramiento en una empresa pública.

Usted, señor Rato, ha creado incertidumbre e inestabilidad sobre esta institución. Usted, señor Rato, conoce perfectamente que no tiene ninguna competencia

legal para intervenir en Caja Madrid, que éstas le corresponden, con la Ley 5/1992, a la Asamblea de Madrid, corporaciones locales, empleados e impositores. Usted debería explicarnos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Hierro. Ha terminado su tiempo.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señora Diputada, si toda la información que da usted a esta Cámara es igual que la que se refiere a las actas de la Asamblea de Madrid, entonces es tan falsa como lo que acaba usted de decir de la Asamblea de Madrid. Y lamento tenérselo que decir así de crudo, pero es que las actas en la Asamblea de Madrid también están escritas, como aquí, y le leo... (**La señora García-Hierro Caraballo: La prensa.**) No. La prensa, no. La Asamblea de Madrid. Usted ha mencionado la Asamblea de Madrid y yo le contesto, para un órgano político al que usted ha hecho mención. Señorita, en la Asamblea de Madrid —leo textualmente—, el Presidente de la Comunidad de Madrid, contestando a una pregunta de un Diputado de Izquierda Unida, dice: Hablé con el Vicepresidente del Gobierno y le pregunté si esa información era cierta, a lo que me contestó que era falsa; hablé con el señor Terceiro y le pregunté si esa información era cierta, y me dijo que era falsa; después le pregunté si me autorizaba a contestarle a usted a esa pregunta y a hacer uso de esa conversación, diciendo que era falso que el señor Vicepresidente del Gobierno le hubiese pedido la dimisión, y me autorizó. Y con esa autorización yo se lo digo. Y con la misma le leo a usted unas actas públicas de la Asamblea de Madrid.

Usted sí que ha venido aquí a hacer política con la Caja de Madrid. (**Rumores.**) Y yo lo lamento, porque ni usted ni yo tenemos nada que decir sobre la Caja de Madrid. Pero, es más, usted tiene un grave error. Usted ha dicho que son la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos los que tienen que dirigir Caja Madrid. Se equivoca también. Es el Consejo de Administración. En lo único que usted ha dicho la verdad es que, efectivamente, al señor Terceiro lo propuso el Partido Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN APOYO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/000079)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Teófilo de Luis Rodríguez.

Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Gracias, Presidente.

Señor Vicepresidente, en las últimas legislaturas, mi grupo parlamentario, preocupado por el futuro de las pymes, ha venido reclamando medidas especiales para auxiliar a este grupo de empresas. Nosotros mantene-mos esta postura, basados fundamentalmente en dos razones. En primer lugar, entendemos que las pequeñas y medianas empresas son parte fundamental de nuestro tejido económico y social, por cuanto que contribuyen de forma decisiva a la creación del PIB y, además, son grandes generadoras de empleo. En segundo lugar, consideramos que las pequeñas y medianas em-presas son extremadamente débiles para reaccionar ante cambios en los comportamientos de los mercados y para hacer frente a situaciones de crisis. Nosotros, señor Vicepresidente, estamos seguros de que, con la respuesta que usted va a dar a la pregunta que yo le formulo, la esperanza y la ilusión volverá otra vez al grupo de las pequeñas y medianas empresas, que por cierto han sido poco atendidas en los años pasados.

Señor Vicepresidente, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno en apoyo de las pequeñas y medianas em-presas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luis.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Diputado. Efectivamente, el Gobierno ha aprobado, el pasado viernes, varios de-cretos-leyes que afectan de lleno a las pequeñas y me-dianas empresas, en temas tan importantes como la fi-nanciación, el ahorro, la herencia de las empresas familiares, así como medidas financieras que permiti-rán a las entidades de capital riesgo la potenciación de su trabajo en las pequeñas y medianas empresas, me-jorar los préstamos participativos, que se desvinculan de ser meramente un instrumento de situaciones en reconversión para convertirse en un instrumento de fi-nanciación de las pequeñas y medianas empresas, vía la mejora de su fiscalidad, y que van a proteger tam-bién tanto al prestamista como a los acreedores terce-ros, y también en las instituciones de inversión colecti-va, a las cuales se les va a permitir dedicar una parte de su inversión a las pequeñas y medianas empresas que no cotizan en Bolsa.

Especial relieve tiene, en opinión del Gobierno, la medida que afecta a las herencias de las empresas fa-miliares, que probablemente constituyen el mayor nú-cleo de pequeñas y medianas empresas en España, a las cuales se les va a permitir en este momento, si se mantienen las acciones en poder de los herederos, no

pagar el 95 por ciento del impuesto de herencia, así como a la vivienda familiar, que he comentado antes al responder a la pregunta de otro Diputado. Esto garantiza el relevo generacional de las empresas familiares y el mantenimiento de todos los activos dentro de la empresa, no como sucedía hasta ahora, que tenían que venderse para pagar una parte de los impuestos que generaban como consecuencia de la relación familiar entre los herederos y el causahabiente.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha tomado medidas importantes que afectan al funcionamiento del empleo de las pequeñas y medianas empresas, al considerar que, a partir de la fecha de entrada en vigor de los decretos-leyes, la creación de empleo ya no será un instrumento de aumento de la fiscalidad sobre las pequeñas y medianas empresas, y al ofrecer un millón de pesetas de desgravación en la creación de empleo para mayores de 45 años y discapacitados.

Asimismo, como he mencionado en mi contestación anterior, desde el punto de vista de las personas físicas, el Gobierno ha liberalizado el ahorro de manera que la cautividad tributaria a la que estaba sometido hasta ahora ha sido modificada por una movilidad relacionada con la rentabilidad. De esta manera, introducimos en la vida de los pequeños ahorradores, de las personas físicas, la posibilidad de dirigir su ahorro con criterios de rentabilidad y no simplemente por el paso del tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE BLANCO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EMPRESAS PUBLICAS TIENE INTENCION DE CERRAR O PRIVATIZAR EL GOBIERNO EN LAS PROVINCIAS DE LA CORUÑA, LUGO Y PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/000078)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso.

El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Señor Ministro, sus reiteradas declaraciones, en ocasiones contradictorias, sobre el plan de privatizaciones que tiene previsto poner en marcha el Gobierno, matizadas, ciertamente, por algún compañero de Gabinete, han causado incertidumbre y preocupación en numerosos agentes económicos, sociales y sindicales, así como entre los trabajadores de muchas empresas. Este es el caso de Galicia.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué empresas públicas tiene intención de cerrar o privatizar el

Gobierno en las provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, tengo la impresión de asistir a una especie —si me lo permite— de repetición clónica de determinadas preguntas. Voy a seguir contestando de forma clónica, confiando en que en algún momento se me escuche y se reaccione en consecuencia.

Yo creo que he señalado muy a menudo en las últimas semanas, y creo, desde mi punto de vista, que de forma no contradictoria, que uno de los criterios básicos del Gobierno en relación con las empresas públicas consiste en que, en el marco de un programa de reordenación del sector público industrial del Estado, vamos a ir reduciendo progresivamente la presencia pública, ya sea en su titularidad, ya sea por la vía de las aportaciones que a través de los Presupuestos y de otros mecanismos reciben este tipo de empresas. Lógicamente, este criterio induce a abordar un proceso flexible que va a tener en cuenta las circunstancias económicas y sociales de cada caso y tendente, a corto y a medio plazo, a la privatización de las empresas integradas en Sepi-Téneo y a la progresiva reducción de las aportaciones presupuestarias que reciben las integradas en la Agencia Industrial del Estado.

En cualquier caso, en las provincias y zonas geográficas a las que ha hecho referencia, usted sabe que la Agencia Industrial del Estado tiene plantas como Astano, en El Ferrol; Barreras, en Vigo; la Bazán, también en El Ferrol, y Santa Bárbara, en La Coruña. En cuanto a Sepi-Téneo, el Grupo Inespal tiene presencia en San Ciprián (Lugo) y en La Coruña; ENCE, en Pontevedra; Industrias Mecánicas del Noroeste (Imenosa), del Grupo Babcock Wilcox, también en la provincia de La Coruña.

Por lo que se refiere a las empresas integradas en Sepi-Téneo, que son las rentables o las potencialmente rentables, la tendencia va a ser la de proceder a su privatización, pero de forma tranquila y pausada, a lo largo de la legislatura. Se va a definir —como S. S. sabe perfectamente— un plan de reorganización y reestructuración de las participaciones industriales del Estado, cuyos rasgos me permitirá que no le anticipe porque están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros. Sí le aseguro que el proceso se abordará con transparencia, publicidad, objetividad y profesionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, ha consumido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, señor Ministro, reiteramos preguntas porque sus respuestas siguen siendo vagas, inconcretas, no generan confianza entre los agentes económicos, sociales y entre los trabajadores y su respuesta no ha servido para clarificar si tenía previsto cerrar alguna empresa pública en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Señor Ministro, situaciones diferentes, problemas diferentes, tienen que tener respuestas diferentes. Sus declaraciones —matizadas, eso es cierto, en la medida que usted va aterrizando en el Ministerio— han generado mucha desconfianza. Por ello, vamos a seguir insistiendo, sobre todo desde una Comunidad Autónoma como la gallega, donde las empresas públicas, por su carácter estratégico, por el peso específico que tienen en el conjunto de la estructura socioeconómica, a nuestro entender deben permanecer mayoritariamente en el sector público. Tenemos que tratar en algunos casos —por ejemplo, en el de Santa Bárbara, el de Bazán, Astano o Alumina-Aluminio— de conseguir nuevos mercados, mejorar su productividad, mejorar su calidad, mejorar los costes y mejorar su rentabilidad. Sobre todo, tenemos que procurar mantener su carga de trabajo.

Para cerrar empresas públicas en Galicia no va a contar con nuestro apoyo, señor Ministro. Yo le agradezco que aborde los problemas con rigor, que no genere más incertidumbres, que dialogue con los agentes sociales y, sobre todo, que modere su voracidad privatizadora. **(Muy bien.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿CUALES SON LOS PLANES DE PRIVATIZACION EN RELACION A LA EMPRESA NACIONAL BAZAN, DE CONSTRUCCION NAVAL Y MILITAR? (Número de expediente 180/000084)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular ha venido defendiendo durante las últimas legislaturas al sector de la construcción naval desde el punto de vista del carácter estratégico y, dentro del sector naval, el sector naval de carácter estratégico dentro de la industria de la defensa.

No puedo evitar decirle que se queda uno pasmado de oír que determinados personajes de la vida pública espa-

ñola o determinados Diputados se atreven a hablar en este Parlamento de mantener la carga de trabajo en la Empresa Nacional Santa Bárbara, cerrada por la ineficacia del Partido Socialista. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: La empresa Nacional Bazán está sin carga de trabajo por la ineficacia del Partido Socialista **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!—Fuertes protestas.)**, al igual que industrias aeronáuticas CASA, donde no hay prácticamente carga de trabajo por haber consumido el presupuesto de la defensa. **(Rumores y protestas.)** Decir ahora aquí que es necesario mantener las empresas públicas cuando el Gobierno socialista las ha arruinado precisamente en toda España es realmente lamentable. **(Rumores.)**

Sin embargo, señor Ministro, lo que sí quiero decirle es que el Grupo Parlamentario Popular ha entendido que determinadas medidas que no ha sido capaz de poner en práctica el Gobierno socialista desde el año 1989, como la creación de un fondo de garantía aprobado por esta Cámara que no ha puesto en funcionamiento todavía, como el pago de las primas a la construcción de la naval que se retrasan y generan gastos financieros importantísimos, preocupa al Grupo Parlamentario Popular.

Por ello, señor Ministro, para que esos demagogos que tratan de dar interpretación a sus palabras se callen de una vez **(Rumores y protestas.)** y hablen realmente de lo que dice el Ministerio y no de lo que ellos interpretan de una manera partidista, yo quiero, señor Ministro, en este caso concreto, que conteste a la pregunta sobre cuáles son los planes de privatización que tiene el Ministerio de Industria para con la Empresa Nacional Bazán de construcciones navales y militares.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Protestas.—La señora Fernández Sanz: Si quiere que el señor Ministro se luzca, presenten una interpelación.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio por respeto al orador y a su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, sin ánimo de mayor polémica tengo que decir que yo comparto su sorpresa ante la desfachatez de algunos de dar lecciones sobre aquello que no han sido capaces de hacer durante trece años. Pero, con independencia de esto, si me permiten, voy a contestar a la pregunta. **(Rumores y Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS. SS. que no entablen diálogos paralelos con el interpelado. **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor Diputado: ¡Cállate, tarugo!)**

¡Señor Fernández Marugán!

No mantengan diálogos paralelos cuando no están en su turno. El señor Ministro está contestando a una pregunta de otro Diputado. En consecuencia, les ruego que, sin perjuicio de manifestar con cortesía su opinión, no entablen diálogos cruzados con el señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Como ya he expuesto en esta Cámara y en su Comisión de Industria, la reordenación del sector público industrial que vamos a poner en marcha y que, por otra parte, constituye un compromiso que figuraba en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, se hará de acuerdo con una serie de principios entre los que se encuentra, en primer lugar, un control mucho más activo y directo por parte del Gobierno de la actuación de las empresas y, en lo que se refiere a las empresas integradas en la Agencia Industrial del Estado, un esfuerzo progresivo de reducción de las aportaciones presupuestarias para que, en la medida de lo posible, no sigan gravando el bolsillo de los ciudadanos, sino que vayan recuperando su competitividad y su rentabilidad. Eso implica poner a muchas de ellas en un proceso tendencial que, sobre la base de ser competitivas y rentables, pudiera hacerlas llegar a ser susceptibles de privatización.

Sin embargo, como ustedes saben perfectamente, en el caso concreto de la Empresa Nacional Bazán su actividad depende fundamentalmente de las necesidades que determine el Ministerio de Defensa, necesidades que, naturalmente, tienen que ser cubiertas por esta compañía dado su carácter estratégico.

En consecuencia, y en respuesta a la pregunta de S. S., tengo que decirle taxativamente que el Gobierno no tiene planes de privatización en relación con la Empresa Nacional Bazán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUINEZ MARQUINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA INCIDIRAN LOS PROGRAMAS GENERALES DE PRIVATIZACION EN LAS EMPRESAS PUBLICAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000085)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula don Luis Marquínez Marquínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, veo que los ánimos están verdaderamente exaltados y después de... **(Rumores.)**

Permítanme que les diga que están exaltados y, para que se calmen...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquínez, le ruego que se atenga a la cuestión que plantea en su pregunta. Su señoría puede hacer las valoraciones más adelante.

Puede continuar.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Después de las alusiones a la anatomía que ha hecho el señor Borrrell y a la coronación de las personas que ha hecho el propio señor Ministro, voy a tratar de cambiar y pasar de los temas médicos a temas musicales, a ver si con eso calmamos un poco los ánimos.

Creo que las medidas tomadas por el Gobierno son una buena partitura, una partitura presentada por el señor Aznar y las personas que lo representábamos en aquel momento, que gustó a todos los ciudadanos y que ahora está siendo pésimamente interpretada y, por tanto, está poniendo nerviosos a los ciudadanos. Quiero que, tras esta mala interpretación —siempre hay bandas que desafinan y, en este caso, las bandas que desafinan son notorias—, sea usted, señor Ministro, el que nos toque esta partitura y nos diga, sobre el tema de la reprivatización y dentro de los programas generales de privatización anunciados por el Presidente del Gobierno, en qué forma incidirán los mismos en las empresas públicas radicadas en la provincia de Huelva y, en su caso, qué medidas se tomarán al efecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, voy a ser muy breve porque creo que he reiterado repetidamente en esta Cámara los principios generales, incluso hoy mismo.

Usted sabe que la presencia de las empresas públicas en la provincia de Huelva se limita a Presur, que depende de la Agencia Industrial del Estado, al grupo Almagrera y a la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE), que están integradas en el Grupo Téneo. Creo que he definido ya con claridad los principios que orientan el futuro del grupo Téneo, que no son otros que ir procediendo a su privatización a lo largo de la legislatura, pero, desde luego, con el objetivo básico de asegurar

su futuro, su continuidad, los puestos de trabajo; en definitiva, su competitividad.

En cuanto a Presur, y con arreglo a la filosofía que inspira la política del Gobierno respecto a las filiales integradas en la Agencia Industrial del Estado, tengo que decirle que si del estudio en proceso resultara la viabilidad de la explotación del yacimiento de níquel descubierto en Agua Blanca, en la provincia de Badajoz, abriríamos una alternativa para la ocupación de la plantilla de la empresa y, posteriormente, con actuaciones para mejorar las condiciones de rentabilidad, podríamos llegar a encontrarnos en condiciones de competir, alcanzándose así uno de los requisitos previos, en su caso, de una posible privatización, que tendría carácter tendencial; creo que podemos tranquilizar a todos los afectados en el sentido de que vamos a hacer todo lo posible para asegurar su futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SE BASA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA AFIRMAR QUE EXISTE UN «AGUJERO» EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION? (Número de expediente 180/000045)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno el Diputado señor Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿En qué se basa la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para afirmar que existe un agujero en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Me basé en la información que me fue suministrada por los funcionarios y los altos cargos del Ministerio de Agricultura que en ese momento estaban, el día 6 de mayo por la tarde, es decir, el mismo día que juré mi cargo como Ministra de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, para empezar, yo le agradezco que usted hoy se desdiga de ciertas afirmaciones, porque usted ha dicho en la prensa que encontró la información en los cajones del Ministerio, que la tuvo que buscar casi detectivescamente. Yo le agradezco sinceramente que hoy diga usted que ha sido el equipo saliente el que, en un ejemplar traspaso de poderes, le ha informado a usted completamente de cuál era la situación del Ministerio cuando usted tomó posesión, porque eso corresponde exactamente con la verdad, señora Ministra y señores parlamentarios.

Usted sin duda debe conocer que estamos en una situación de prórroga presupuestaria, entre otras cosas porque su propio grupo parlamentario así lo quiso, oponiéndose a que en el año 1996 tuviéramos Presupuestos Generales del Estado. Conociendo eso, supongo yo que debe usted también conocer que cuando se aprobó el decreto de la sequía y se transformó después en ley, a petición precisamente, entre otros, de su grupo, ley que se aprobó en enero de este año, la previsión que el Gobierno y el Grupo Socialista que le apoyaba tenían era de dotar con 125.000 millones de pesetas de créditos. Por voluntad del Parlamento, se transformaron en 235.000 millones; prácticamente el doble. Por tanto, efectivamente, no había consignación presupuestaria suficiente, pero eso tiene una fácil solución, señora Ministra. La solución es tan sencilla como que está en el artículo 11 de la Ley 8/1995, que es la Ley sobre sequía, que dice precisamente que las consignaciones presupuestarias se harán mediante créditos extraordinarios. Está en el punto 4 del artículo 11, señora Ministra. Eso es nada más y nada menos que las tres cuartas partes del agujero que usted ha denunciado. Lo demás son líneas que están perfectamente establecidas y que usted puede dotar cuanto quiera.

Y le voy a decir más. Usted dispone de 110.000 millones de pesetas para gastarse este año, señora Ministra. No hay agujero en el Ministerio, porque dispone de 110.000 millones de pesetas. Espero que lo haga bien. Yo se lo deseo, sinceramente, pero lo que espero también es que estas cosas que usted dice no sirvan para distraernos de que no tienen ustedes programa, no tienen ustedes ideas y no saben qué hacer con el campo español. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Señora Ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Voy a decirle que conozco el tema de la prórroga presupuestaria, como sabe usted también muy bien que ustedes podían haber sacado durante todos esos meses, hasta el momento en que se produce el cambio de Gobierno, la dotación adecuada precisamente para

hacer frente al decreto ley, luego tramitado como ley de apoyo a la sequía. Sobre todo, lo que sabe muy bien S. S. es que podían haber hecho un desarrollo adecuado de ese decreto-ley y no un desarrollo absolutamente demagógico como el que hicieron, según el cual han dado un crédito de un mínimo de un millón de pesetas sencillamente con tener media hectárea o una hectárea, es decir, independientemente de la superficie. Había un techo mínimo de un millón de pesetas de crédito con seis puntos subvencionados. Ese es uno de los elementos básicos a la hora de los desequilibrios. En cualquier caso, lo que podían haber hecho es haber dotado adecuadamente esa partida, que no hubiera dado lugar a que nos encontráramos una partida totalmente desequilibrada, y no por una prórroga. La dejaron absolutamente desequilibrada para decir que dejaban unos presupuestos más equilibrados, con un déficit más equilibrado, cuando lamentablemente la realidad era muy otra.

De todas formas, quiero tranquilizar a S. S. y a sus compañeros de grupo en el sentido de que el Gobierno ya ha tomado las medidas adecuadas para reasignar los recursos del Ministerio, a fin de proceder a una mejor utilización de los mismos y para poder hacer frente a una obligación como ésta, de la cual ya se ha hecho el primer pago, como muy bien sabe, a finales del mes pasado. Y vamos a hacer frente a esa obligación a lo largo de los próximos años porque el compromiso se ha adquirido y supone un escalonamiento de aportaciones a lo largo de los próximos años.

Le voy a decir más. Si en general, no sólo en el Ministerio de Agricultura, hubieran dejado unos números que se ajustaran más a la realidad, las cosas hubieran sido más fáciles. El problema es que ustedes estaban dando una versión totalmente deformada de la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA PRETENDIDA REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO (OCM) POR LA UNION EUROPEA EN LO REFERENTE AL OLIVAR ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000083)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor De Torres tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la propuesta que sobre la reforma de la Organización Común de Mercado en lo relativo al aceite de oliva está elaborando la Unión Europea ha puesto en pie de guerra a todo el sector, al ser dicha propuesta la mayor amenaza que ha sufrido el mismo desde nuestra entrada en la Unión Europea.

Como S. S. sabe, dicha reforma se propone básicamente suspender la intervención y la ayuda al consumo, dos elementos necesarios para la regulación del mercado, y reemplazarla por una prima al árbol, siendo esto también objeto de una fuerte controversia, al no explicar qué se entiende por árbol y dar como no censados cincuenta millones de árboles reales en España. Con esta medida, señoría, se conseguiría desincentivar la producción precisamente en un momento en el que el sector español se encuentra en expansión, y todo ello en beneficio de otros países de los que, por cierto, existen unas graves y fundadas dudas sobre su censo de plantaciones y, sobre todo, sobre sus datos de producción.

Señora Ministra, una actitud firme del Gobierno y de su Ministerio en defensa de lo justo de las pretensiones del sector olivarero español, como puede ser el mantenimiento de las ayudas reales a la producción, la prohibición de mezclas, la intervención, etcétera, sería decisiva en la salvaguarda del sector que, dicho sea de paso, además de su vertiente económica, tiene otra tan importante como ésta, que es la generación de empleo, temporal desde luego, pero empleo al fin y al cabo. Además, y en otro orden de cosas, no parece razonable que siendo nosotros el mayor productor del mundo de aceite de oliva no hayamos sido, por lo menos hasta ahora, capaces de dominar ese mercado.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno respecto a la pretendida reforma de la organización común de mercado por la Unión Europea en lo referente al olivar español?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.

La señora Ministra de Agricultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, existe una preocupación en el Gobierno porque tenemos noticias respecto al proyecto de propuesta que la Comisión plantea presentar precisamente para la futura OCM del aceite de oliva. En ese sentido, entendemos que es enormemente perjudicial para los intereses españoles el que se cambie el actual apoyo a la producción y al consumo por una ayuda directa a tanto alzado, en función de un número limitado de olivos por Estado miembro, sin tener en cuenta cuestiones propias de nuestra producción como que el índice de nuestros olivos es de más de dos pies por olivo, lo que hace que nuestros

árboles no se puedan igualar, sin más, con los de otros países.

El Gobierno ya se ha reunido con una serie de grupos interesados en esta cuestión, con la mesa de la defensa del olivar, entre otros, en la que se integran distintas organizaciones agrarias, cooperativas, comercializadores y envasadores. Hemos hablado y tratado el asunto, planteando que vamos a exigir el mantenimiento del sistema actual de apoyo a la producción y al consumo. Entendemos que es absolutamente necesario incrementar este apoyo al consumo, para evitar el distanciamiento que se produce entre el precio del aceite de oliva y otros aceites; que el apoyo a la producción tiene que efectuarse por producción real y no a tanto alzado, como se hace en este momento, ya que al final son fuente de todo tipo de fraudes. Nos oponemos de manera rotunda a todo lo que sea mezcla de aceite de oliva con otros aceites y entendemos que este tipo de ventas debiera de estar totalmente prohibida en el seno de la Unión Europea.

Finalmente, exigiremos a la Comisión de Agricultura de la Unión Europea que conceda una línea de ayuda para lo que son olivares marginales, es decir, olivares que tienen fundamentalmente un componente ecológico, con unas producciones relativamente bajas, porque entendemos que eso se puede plantear de manera marginal, pero que no puede ser la base del apoyo al sector del olivar, que es estratégico para España.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGELES AMADOR MILLAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUANTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LISTA DE ESPERA PENDIENTES DE SER OPERADAS EN EL INSALUD? (Número de expediente 180/000067)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno la Diputada doña María Angeles Amador Millán, del Grupo Socialista.

La señora Amador tiene la palabra.

La señora **AMADOR MILLAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dirigida al Excelentísimo señor Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Cuántas personas se encuentran en lista de espera pendientes de ser operadas en el Insalud?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Presidente, muchas gracias.

Señora Diputada, como S. S. sabe, el número de personas en lista de espera a 31 de marzo de 1996 era de 168.265 pacientes, según datos suministrados por el sistema de información del Insalud. Estas cifras, según los distintos tramos, se descomponen del siguiente modo: Pacientes con demoras de más de dos años, 5.095; pacientes con demoras entre un año y dos años, 16.430; pacientes con demoras entre seis meses y un año, 29.594; pacientes con demoras inferiores a seis meses, 117.146.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Amador, tiene la palabra.

La señora **AMADOR MILLAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco la información y lamento que el señor Aznar, que consideró la lista de espera un asunto lo suficientemente importante como para hacer de él un titular en la entrevista televisiva que mantuvo hace unos días, al cumplir el primer mes de Gobierno, no le haya dado la misma importancia a la hora de venir al Parlamento a hablar de la lista de espera (**Rumores.**) y aclarar el equívoco que ha motivado esta pregunta, suscitado por las declaraciones del señor Aznar. Porque, tal como las formuló, produjo el equívoco —recogido en los medios de comunicación— de que la lista de espera total era de 45.000 personas, de las cuales 31.000 casos van a estar resueltos antes del 31 de diciembre por 2.600 millones de pesetas. Por tanto, señor Ministro, le agradezco que facilite al Parlamento la realidad de las cifras que son las que ha dado, que son las que hemos dado siempre y que, por cierto, se distinguen y se distancian bastante de los cientos de miles de pacientes que durante toda la legislatura anterior el Partido Popular ha atribuido a la lista de espera llegando en la campaña electoral a hablar de 500.000. No era verdad, las cifras son las que hoy se dan aquí y tampoco era exacta la que se deducía de la información que el Presidente del Gobierno, señor Aznar, dio en televisión a la hora de anunciar ese plan que va a reducir la lista de espera en 31.000 personas de aquí a diciembre, que supone aproximadamente un 5 por ciento de la usual actividad anual del Insalud.

Gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Amador, de verdad, tengo que expresar públicamente mi agradecimiento al Presidente del Gobierno por su sensibilidad en relación con este asunto (**Risas.**) Creo que es muy de tener en cuenta que se haya interesado por problemas que afec-

tan a 168.000 personas, me parece que el asunto tiene suficiente entidad como para que merezca su consideración y me siento muy estimulado por ese interés del Presidente para trabajar con todas mis fuerzas y tratar de hacer realidad el objetivo que nos fijó: que a final de año hayan sido intervenidos los 21.000 pacientes que llevan más de un año esperando y que de los casi 30.000 que llevan más de seis meses esperando hayan podido ser intervenidos 15.000, con lo cual, la cifra total en ese grupo de personas quedaría reducida a 14.000.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIERREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO SI TIENE PENSADAS MEDIDAS ENCAMINADAS PARA DOTAR DE MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA AL CONSEJO INTERTERRITORIAL COMO ORGANO DE COORDINACION SANITARIA? (Número de expediente 180/000087)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Popular señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, como bien sabe S. S. —y esta mañana se lo hemos oído en la comparecencia ante la Comisión de Sanidad—, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es el órgano máximo de coordinación entre las administraciones autonómicas y centrales. Sin embargo, señor Ministro, convendrá conmigo en que en legislaturas anteriores dicho órgano fundamental —S. S. se ha encargado esta mañana de enfatizarlo convenientemente ante la Comisión— ha adolecido de tener escasas reuniones, de regirse por un orden del día rígido, caracterizarse por su escasa funcionalidad —y eso lo sabemos bien los profesionales que nos hemos dedicado a la gestión sanitaria— y por existir una manifiesta preponderancia en su composición —dimanada del reglamento de régimen interno del mismo— de la Administración central sobre la autonómica.

En este sentido, señor Ministro, me permitirá un breve guión para intentar poner sobre la mesa que, si es posible, cuando se encaren las reformas que seguramente el Ministerio hará para dotar de mayor virtualidad a dicho Consejo, se reforme el régimen interno del mismo para hacer posible la inclusión de los consejeros de bienestar social y sanidad de Ceuta y de Melilla contemplada en sus Estatutos, aprobados en marzo del pasado año.

Basado en estas premisas que acabo de decirle, señor Ministro, le pregunto qué planes tiene pensados el

Ministerio que preside para intentar dotar de mayor capacidad operativa al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si podría suscribir todas sus apreciaciones sobre el funcionamiento de este Consejo, pero sí tengo que decir que a los que participábamos en sus debates con la mejor buena fe nos producía una cierta insatisfacción el formalismo de ese debate, que seguramente estaba más pensado para órganos que tenían que tomar acuerdos colegiados que para un órgano de debate interno, que se veía constreñido en la agilidad del debate por el formalismo de la actuación de ese Consejo y por una presencia yo no diría que desproporcionada, pero sí infrautilizada, de la Administración central, porque allí teníamos en todas las sesiones ocho, diez o doce representantes de la Administración central para equipararla con las administraciones autonómicas, pero realmente la mayor parte de los representantes de la Administración central tenían una actitud pasiva, por lo que aquello era más un debate de las comunidades autónomas con los órganos rectores del Ministerio. De modo que una conciencia de que algo tenemos que hacer para dar a ese órgano la agilidad y la flexibilidad necesarias yo creo que es compartida prácticamente, me atrevo a decir, por todas las comunidades autónomas, y seguro que también por el Ministerio, de manera que algo que me propongo acometer en este período es intentar, oyendo a las comunidades autónomas y contando con ellas, dar agilidad y flexibilidad a este debate y entrar en las grandes cuestiones de la política sanitaria que creo que nos interesa a todos debatir en ese foro.

Esta misma mañana en mi comparecencia ante la Comisión ustedes pudieron ver que ahí se podían tratar políticas sanitarias conjuntas del Gobierno central y de las comunidades autónomas en relación con patologías especialmente prioritarias; que de ahí pueden salir las grandes prioridades de la política sanitaria nacional; que ese puede ser un foro adecuado para estudiar el nuevo modelo de financiación, los criterios más equitativos para distribuir el gasto sanitario; políticas de ordenación profesional... Hay muchos campos propicios para ser considerados en ese foro. Hoy mismo anunciamos también el propósito de que, a través del Consejo Interterritorial, las comunidades autónomas se hagan presentes en el Instituto Carlos III, un organismo de investigación y de estudio que tenemos que poner al servicio de todo el Sistema Nacional de Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Ha consumido su tiempo. Muchas gracias, señor Ministro de Sanidad y Consumo.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO JESUS SERRANO VINUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA LA PRESENTACION DE LA NUEVA LEY FORESTAL QUE SUSTITUYE A LA LEY DE MONTES DE 1958 DENTRO DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000059)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Serrano tiene la palabra.

El señor **SERRANO VINUE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Medio Ambiente, en primer lugar quiero felicitarle porque el pasado día 28 de mayo, en su primera comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente e Infraestructuras, pudimos todos constatar la verdadera voluntad política de este Gobierno de tener un Departamento de Medio Ambiente, un verdadero Departamento de Medio Ambiente con presupuestos, con competencias, con vocación y un Departamento de Medio Ambiente que no sea un Departamento florero, como algunos creían y entendían. Un Departamento, su Departamento, su Ministerio, señora Ministra, que va a tener la responsabilidad de dirigir y planificar la política ambiental uno de cuyos aspectos más fundamentales es la planificación y la política forestal, una política forestal inexistente en la anterior etapa socialista, una política forestal que en estos momentos está regulada por una ley básica que es y se antoja insuficiente en el actual marco legislativo ya que es una ley anterior a la Constitución. Es una ley que no contempla las competencias transferidas a las comunidades autónomas y una ley que no contempla un tipo de prioridades de carácter social, una política forestal que condiciona la lucha contra la desertificación, la lucha contra los incendios, las plagas, el control de los ecosistemas, la biodiversidad, etcétera.

En este contexto, señora Ministra, ¿entra dentro de las prioridades de su Ministerio la presentación de una nueva ley básica forestal? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora Ministra de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. acaba de señalar muy bien, se ha referido precisamente a la comparecencia que tuve en esta

Cámara ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, y allí quedaron totalmente definidas las palabras que S. S. acaba de recoger.

Para este Ministerio es prioritario adaptar la antigua Ley de Montes a la situación actual, primero, porque es una ley obsoleta ya que ni siquiera contempla la estructura de las comunidades autónomas que todos nos dimos a raíz de la Constitución española y, en consecuencia, requiere una adaptación, y, segundo, porque, como usted ha reconocido muy bien, en el artículo 149 de la Constitución se le atribuye la competencia exclusiva en materia de legislación básica forestal a la Administración central y, por tanto, es una prioridad —y así quedó constancia en mi primera comparecencia ante esta Cámara— de este Ministerio poner en marcha una auténtica política de reforestación, de acuerdo con las comunidades autónomas, para lo cual el instrumento prioritario es una nueva ley forestal que, además, se adecue a todos los compromisos que el Reino de España ha asumido con otros convenios internacionales, con el propio quinto plan de la Unión Europea sobre desarrollo sostenible o la Agenda 21 o tantos y tantos convenios.

Creemos que el gran y escaso recurso que es el agua tiene una gran incidencia si tenemos una buena política de reforestación; queremos proteger a las especies autóctonas; queremos hacer un catálogo de bosques primarios y, efectivamente, ese es el compromiso de esta Administración y, en concreto, de este Gobierno: poner en marcha esa ley forestal que presentaremos ante esta Cámara a lo largo de esta legislatura.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN ROMERO GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PENSADO LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA COMO GARANTIZARA LA LIBERTAD DE ELECCION A AQUELLOS PADRES CUYOS HIJOS NO HAYAN SIDO ADMITIDOS POR INSUFICIENCIA DE PLAZAS EN LOS CENTROS? (Número de expediente 180/000069)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15 que formula al Gobierno el Diputado señor Romero González, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura, ¿ha pensado la señora Ministra cómo garantizará la libertad de elección a aquellos padres cuyos hijos e

hijas no hayan sido admitidos por insuficiencia de plazas en los centros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Su señoría me pregunta si he pensado en cómo garantizar la libre elección de centro. Sí, señoría, lo he pensado muchísimo, lo sigo pensando y lo piensan también el Secretario General de Educación y todos los directores generales del Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la pregunta se la formula mi grupo porque han generado mucha inquietud algunas de las primeras intervenciones o declaraciones públicas que usted ha hecho.

Desde nuestro punto de vista es evidente que nuestras leyes consagran claramente el derecho a la elección de centro, pero el Estado tiene la obligación democrática e ineludible de programar adecuadamente los recursos públicos. Entendemos que es requisito indispensable el mantenimiento de la homologación de las condiciones de funcionamiento para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Estas condiciones se refieren, en primer lugar, a la admisión de alumnos. La discriminación social en la educación sólo se supera si tales condiciones son análogas y en ocasiones idénticas y, fundamentalmente, en la admisión de alumnos y en gratuidad, como la señora Ministra sabe.

En nuestro grupo, y en amplios sectores de la comunidad educativa española, hay inquietud respecto de futuras medidas que podrían derivarse de algunas de sus declaraciones. Digo derivarse o intuirse porque no ha hecho ninguna propuesta clara en este sentido. Entendemos, sin embargo —y le adelanto la posición de nuestro grupo—, que no caben interpretaciones en este terreno, señora Ministra. La totalidad de los centros escolares financiados con fondos públicos debe permitir atender, sin discriminaciones de ningún tipo, la demanda social en educación y hacer posible en condiciones de igualdad la libertad de elección de centro, sin discriminaciones económicas, académicas, como algún miembro de su grupo ha hecho recientemente en declaraciones públicas, o ideológicas.

La libertad de elección se predica por todos. Los criterios de admisión son idénticos para todos los centros sostenidos con fondos públicos, porque al ser financia-

dos por el Estado naturalmente son gratuitos. No sería en modo alguno aceptable que mediante la utilización sesgada o interesada del concepto de libertad de enseñanza, señora Ministra, reducida a la obligación de financiación del Estado, pero consagrando mediante cambios, por ejemplo, normativos, el derecho de cada centro concertado a seleccionar a sus alumnos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero, ha concluido su tiempo.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría acaba de decir con toda claridad que hay un precepto no sólo en la constitución sino en el artículo 21.1 de la LODE que dice que habrá una programación adecuada de los puestos escolares gratuitos en los ámbitos territoriales correspondientes que garantizará tanto la efectividad del derecho a la educación como la posibilidad de escoger centro docente.

Lo que ha ocurrido, señoría, es que los gobiernos socialistas, a mi juicio, han desnaturalizado este precepto por la vía reglamentaria. Nosotros, señor Presidente, señoría, nos proponemos promover las condiciones para que se haga efectiva esta libertad de elección de centro y este es el criterio que hemos aplicado. Es el criterio que está presidiendo precisamente las conversaciones que estamos teniendo con los padres de alumnos del medio rural. Le garantizo a S. S. que haremos las reformas que sean necesarias por vía reglamentaria para garantizar que este precepto contenido en la LODE y que es desarrollo constitucional, en la línea que ya están haciendo otros países europeos, sea garantizado en España.

El Gobierno no piensa renunciar a su compromiso de mejora de la calidad de la enseñanza y de garantía de libertad de elección de centro docente. Cada día queremos que sean más los ciudadanos que puedan elegir el centro al que llevar a sus hijos de forma efectiva, y las trabas que hoy existen por vía reglamentaria van a ser suprimidas, por la misma vía en el menor tiempo posible. Confío en que ni S. S. ni su grupo pongan ninguna traba a que este derecho constitucional, que está garantizado ya en la LODE, sea efectivo en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTINEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE BASA EL GOBIERNO SU PREVISION DE EMPLEO PARA 1996? (Número de expediente 180/000068)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el Diputado señor Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Ministro, ¿en qué basa el Gobierno sus previsiones de empleo para el año 1996?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señor Diputado, como usted bien sabe, la previsión de empleo hecha por el Gobierno se basa en el escenario macroeconómico que se ha hecho público a finales del mes de mayo por el nuevo Gobierno y que no coincide con el escenario macroeconómico que había diseñado el Gobierno anterior.

El Gobierno se ha visto obligado a efectuar una revisión a la baja de las principales variables económicas, sobre todo teniendo en cuenta los indicadores económicos referidos al primer trimestre. De acuerdo con estos indicadores, la actividad económica, aunque sigue creciendo en términos relativos, lo hace a un ritmo menor del previsto.

También quiero decirle al señor Diputado que, como él sabe, en el caso de la OCDE y de la Unión Europea, en ese contexto internacional también se ha producido una revisión a la baja de las estimaciones, sobre todo en lo que hace referencia a crecimiento de las economías europeas y a variables laborales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente ha habido una ralentización del crecimiento económico y, por tanto, tiene que haber una revisión de las cifras de crecimiento del empleo. Pero ustedes las han revisado excesivamente a la baja y le voy a argumentar razones que usted me tiene que aceptar.

Seguramente me aducirá que ha habido un cambio en la Encuesta de Población Activa, que se ha revisado la muestra y que eso explica el excesivo —entre comillas, naturalmente— crecimiento del empleo en el año 1995. Le tengo que recordar que esa revisión de la muestra de la EPA continuará hasta el segundo trimestre del año en curso, con lo cual también en este año se vivirán esos momentos gloriosos en el empleo que se vivieron en el año 1995.

Ha citado usted el primer trimestre, y en el primer trimestre del año ha habido un excelente resultado en

términos de empleo, que ha supuesto 31.200 empleos más en el primer trimestre del año, siendo éste un resultado muy positivo. Váyase usted, que los conocerá sobradamente, a los primeros trimestres de años anteriores y descubrirá que el primer trimestre nunca es un buen período para el empleo, sin embargo, lo ha sido en este año.

Además, afortunadamente para usted y para todos los españoles, se ha sabido también que en el mes de mayo se ha alcanzado un nivel histórico en la afiliación a la Seguridad Social, de manera que se ha llegado a los 12.500.000 afiliados a dicho sistema. Esa es una excelente noticia tanto para la financiación de la Seguridad Social como para el empleo, porque usted no desconocerá que hay una asociación estrecha entre la afiliación a la Seguridad Social y la ocupación.

Por si fuera poco, estos días, concretamente hoy mismo, sabemos que la nueva periodicidad de la Encuesta de Población Activa desvela que el mes de abril ha sido también un excelente mes en términos de empleo, lo cual, referido a marzo, da un incremento del mismo de 61.000 personas.

Señor Ministro, yo creo que su actitud timorata en materia de previsión de empleo sólo tiene dos explicaciones, que no son disyuntivas: tienen poca confianza en la capacidad de sus políticas para generar empleo y/o sitúan el listón muy bajo para que las cifras reales a finales de año les permitan atribuirse la responsabilidad en positivo de esa desviación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señor Diputado, le garantizo que este Gobierno tiene una enorme fe en las políticas que hace. Desde luego (y es lógico, ustedes están en la oposición) no la tiene el Grupo Parlamentario Socialista que en los últimos meses sigue atribuyendo el descenso de paro a las políticas que planteó el Gobierno anterior. No sé cuántos meses va a seguir aconteciendo así.

En cualquier caso, señor Presidente, lo que quiero significarle al Diputado es que como él conoce muy bien esta materia creo que hay parte de su intervención que yo tengo que certificar. Claro que ha influido la revisión de la muestra en la Encuesta de Población Activa a la hora de hacer la previsión del Gobierno. El señor Diputado, si le he entendido bien, no discute que el Gobierno haya hecho una valoración a la baja, sino el que la misma haya podido ser excesiva. Lo veremos al final del año que, como usted ha dicho, los datos de empleo no son buenos para un partido político u otro, sino para toda la sociedad.

Yo estoy seguro de que usted celebrará entusiasmado con nosotros si al final del año se pone de manifiesto que la previsión hecha por el Gobierno ha sido algo

pesimista. Sí quiero decirle que este Gobierno entre previsiones triunfalistas o realistas optará siempre por las realistas, y está muy confirmado que la previsión que teníamos de crecimiento de empleo y de crecimiento económico en torno al 3,4 por ciento es prácticamente imposible conseguirla si tenemos en cuenta los datos del primer trimestre.

También le quiero decir que este Gobierno confía tanto en sí mismo, en sus políticas, en el diálogo social, en el comportamiento de los empresarios y trabajadores, que creemos que el segundo semestre va a suponer un mayor crecimiento y, en consecuencia, podremos llegar a ese crecimiento en torno al 2,3 por ciento en el conjunto del año, en torno a un crecimiento de empleo de 1,1, y en torno a un empleo neto de 125.000.

Usted, señoría, se alegrará con nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FERNANDO GIMENO MARIN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LA REGULACION DEL DESPIDO OBJETIVO CON INDEPENDENCIA DE LOS RESULTADOS DEL DIALOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000072)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 que formula al Gobierno don Fernando Gimeno Marín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en los últimos días, pero también desde la campaña electoral, se están produciendo declaraciones de un conjunto de dirigentes empresariales, también de dirigentes políticos, entre las que hay que destacar las suyas de estos últimos días, y de algunos dirigentes de algunos grupos políticos que le apoyan, que están generando incertidumbre y preocupación respecto a lo que debe ser o no debe ser la política del Gobierno en relación a la reforma del mercado de trabajo y, dicho más en concreto, a la reforma o no de los costes y las causas del despido.

Por eso la pregunta que le formulo en este momento es: ¿piensa el Gobierno modificar la regulación del despido objetivo con independencia del diálogo social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, voy a contestar muy escuetamente.

Me pregunta el señor Diputado lo que piensa el Gobierno. El Gobierno, señor Diputado, no piensa modificar las causas de despido, con independencia del diálogo social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Ministro, el problema que tenemos y el que tengo yo personalmente es que en esta última semana por lo menos le he leído tres entrevistas y declaraciones en tres medios de comunicación, no sé si habrá hecho más, y lo que me hace pensar de las entrevistas y de las declaraciones que usted ha hecho es que está generando opiniones que hacen referencia como una prioridad del Gobierno a la reforma del mercado de trabajo, y en una de las entrevistas lo dice textualmente. Pero aún le diré más. En una de esas entrevistas también dice que el despido en España es el más caro de los países europeos. Puedo entender que en el tiempo que lleva usted en el Ministerio, que no es mucho, tiene que dedicar un esfuerzo enorme para entender y comprender todo lo que son las políticas sociales y el derecho del trabajo y me da la sensación de que no ha acertado o que no le han aconsejado suficientemente bien los que hayan hecho esas afirmaciones.

Lo que le preocupa al Grupo Socialista es que sus afirmaciones pueden poner en peligro el diálogo social. Eso es lo que nos preocupa. Porque estoy convencido de que coincidimos en que el diálogo social es importante en todo lo que se refiere al mercado de trabajo y a las políticas sociales, pero el problema que se está suscitando es que en la terminología que utilizan los sindicatos me da la sensación de que en estos momentos S. S., con las declaraciones que hace, está arruinando las posibilidades del diálogo social.

Fíjese usted que durante la campaña electoral su grupo dijo que no iba a reformar el mercado de trabajo en lo que se refería a las causas de despido y a los costes de despido. En las entrevistas que usted ha mantenido con los dirigentes sindicales vino a decir algo por el estilo, por lo menos eso manifestaron ellos cuando salieron de las entrevistas que mantuvieron con usted. En ese contexto le diría, señor Ministro: no arruine el diálogo social, haga menos relaciones públicas y si quiere venga a este Parlamento para discutir la reforma del mercado de trabajo, porque no es bueno que se cuestione la posibilidad de ese diálogo social por sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al señor Diputado que tomo buena nota de sus consejos y sugerencias, sin perjuicio de que me permita decirle que los precedentes en política laboral, con cuatro huelgas generales, no parece que hagan que sea usted, perteneciendo al Grupo Socialista, el que pueda explicarme mejor la filosofía del diálogo social.

Tengo que decirle con toda contundencia que el Gobierno va a dialogar hasta la extenuación y que nunca se va a romper el diálogo social por la voluntad del Gobierno. Este Gobierno quiere inaugurar una forma nueva de hacer política que pasa necesariamente por el diálogo permanente y por las puertas abiertas.

En segundo lugar, quiero decirle que hubo un compromiso por parte de nuestro partido en la campaña electoral que se mantiene y que ese compromiso era no plantearse el abaratamiento de los costes del despido. Pero si usted permite que al menos el Gobierno pueda opinar y que este Ministro abuse, en cualquier caso, que no es abusar, de su libertad de expresión, me he permitido decir que es bueno que analicemos el mercado de trabajo y que es bueno que en ese análisis se incorporen las causas de despido objetivo. No le pido ninguna excusa ni a usted ni a los sindicatos.

Finalmente, el señor Diputado, que parece que me sigue mucho en los medios de comunicación, y me alegro, me dice que estudie más y que tenga mejores asesores porque este Ministro ha dicho esta mañana que los costes de despido en España —afirmación global— son los más altos de Europa. Le diría que por favor hable con el señor Solbes, porque precisamente en un informe del Ministerio de Economía de 1993 se dice con toda contundencia que en España tenemos los costes de despido más altos de toda Europa. Luego le pasaré al señor Diputado el informe y, en cualquier caso, entiendo que en esta materia será Solbes quien tenga que estudiar más que este Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DIEZ DE BALDEON GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE HA SIDO SUSPENDIDO EL SEMINARIO INTERNACIONAL «POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD», ORGANIZADO EN EL MARCO DE LA VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO QUE DEBIA CELEBRARSE EN MADRID LOS DIAS 29 Y 30 DE MAYO DE 1996? (Número de Expediente 180/000074)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 que formula al Gobierno la Diputada dona Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Ministro, los días 29 y 30 de mayo pasado debía haberse celebrado en Madrid un seminario internacional sobre políticas públicas para la igualdad, que se organizaba dentro del marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y que debía haber estado coorganizado por el Instituto de la Mujer de España y el Servicio Nacional de la Mujer de Chile.

La recién nombrada Directora del Instituto de la Mujer decidió suspender tal seminario. Mi pregunta es cuáles han sido las razones para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que, efectivamente, la Directora General del Instituto de la Mujer decidió, si me permite el matiz, aunque tenga prácticamente la misma significación en sus términos en la Real Academia Española, no suspender y sí aplazar el seminario para que se produzcan incorporaciones a las mesas que estaban previstas. Quiero garantizar a la señora Diputada que el seminario se va a celebrar, y también garantizarle que todas las ponentes que estaban previstas van a ser invitadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero que también, en beneficio de la pluralidad, se producirán otras incorporaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Creo que no ha sido precisamente un buen comienzo de la nueva Directora del Instituto de la Mujer. Me parece que las razones que ella aducía, por lo que se ha hecho público, eran que ahí se analizaban, sobre todo, las distintas políticas en igualdad de oportunidades que se han hecho a lo largo de estos años de Gobierno socialista y ahí se veía claramente cuál había sido el avance de las mujeres en España. Da la impresión de que evidenciar ese avance propiciado por el Gobierno socialista es lo que no gustaba a la nueva Directora del Instituto de la Mujer, que ha tenido una fuerte vinculación dentro del propio Instituto y que conoce muy bien cuál ha sido la política —muy positiva, por cierto— del Gobierno socialista hacia las mujeres.

Pero es que, además, creo que se ha evidenciado una falta de sensibilidad hacia este tema, generando un conflicto diplomático que debería haberse solventado. En una carta dirigida por los responsables del Instituto Nacional de la Mujer de Chile, que se ha hecho pública, dicen a las ponentes: Lamentamos sinceramente

—cito literalmente— que la falta de comprensión y sensibilidad frente al tema de la nueva Directora del Instituto de la Mujer de España haya malogrado nuestro seminario. Creemos que como región tenemos mucho que compartir y aportar en relación con políticas para la igualdad de oportunidades.

Siento, por tanto, que incluso las compañeras chilenas digan que la nueva Directora tiene una falta de comprensión y sensibilidad frente al tema de la mujer. Si la Directora del Instituto de la Mujer tiene falta de comprensión y sensibilidad hacia las políticas de acción positiva, realmente no creo que sea lo mejor para este Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, me gustaría que nos ciéramos a los hechos y no simplemente a interpretaciones periodísticas. Le quiero plantear las cosas de una forma muy nítida. De la gestión del anterior Ministerio de Asuntos Sociales por la Ministra, señora Alberdi, hay muchos aspectos que considero positivos, muy positivos.

En segundo lugar, le tengo que decir que la transición, en lo que significa información y traspaso de funciones, ha sido ejemplar. Luego le tengo que decir con toda sinceridad que no ha sido así en el caso del Instituto de la Mujer, y se lo voy a explicar.

Soy Ministro, señorías, desde el 5 de mayo. Nunca fui informado por parte de la Directora de la celebración de un seminario los días 29 y 30 de mayo, ni siquiera fue informado el Ministro. El día 6 de mayo, señorías, cuando ya era Ministro y cuando la anterior Ministra había dado instrucciones para que no se tomarán decisiones sin hablar con el nuevo Ministro, se firmaron en el Instituto de la Mujer 30 millones de subvenciones, cuando la intervención de ese Instituto solamente había autorizado diez millones de pesetas. Quiero que usted lo sepa.

Le quiero decir que mientras yo sea Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales habrá mujeres de todas las ideologías en todos los seminarios, y habrá mujeres que tengan adscripción socialista en todos los seminarios, pero también habrá mujeres que tengan otros planteamientos ideológicos, porque el Instituto de la Mujer no va a ser nunca, mientras yo sea Ministro, la casa de unas mujeres, sino de todas las mujeres que luchan legítimamente por la igualdad de oportunidades.

Termino diciéndole dos cosas que me parecen muy importantes. Las dos cosas finales que le quiero decir, señora Diputada, es que creo que en algunos ámbitos socialistas se comparte lo que digo, y que la principal

crítica que se ha hecho de la nueva Directora General del Instituto de la Mujer es que es cristiana y tiene cinco hijos. Este Ministro no ha preguntado a ningún director general que religión profesa; y, sobre todo, para rematar, señorías, la Directora General a la que tanto se critica era Subdirectora General en la etapa anterior.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR EL PROGRAMA PLURIANUAL DE EMPLEO PRESENTADO POR ESPAÑA DE ACUERDO CON LA CUMBRE DE ESSEN? (Número de expediente 180/000081)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en septiembre de 1995 el anterior Gobierno procedió a la elaboración de un programa plurianual de empleo, después de los acuerdos del Consejo Europeo, adoptados en la Cumbre de Essen entre el 9 y el 10 de diciembre de 1994. El Gobierno anterior, el Gobierno socialista, elaboró este plan sin consultar con los interlocutores sociales, sin comunicárselo al Consejo de Política Económica y Social y sin que tampoco el ex Presidente del Gobierno, señor González, informase de ese acuerdo en su comparecencia ante este Parlamento el 21 de diciembre de 1994. El plan, señorías, fue además aprobado en Consejo de Ministros del 15 de septiembre de 1995 y fue ocultado de nuevo y de forma premeditada a la opinión pública, los medios de comunicación y el propio Parlamento, excluyéndose el plan de la referencia pública del Consejo de Ministros. Esto convierte a ese plan en un plan de empleo auténticamente clandestino. Y esa es, señorías, una grave irresponsabilidad, a mi juicio, del anterior Consejo de Ministros, máximo cuando el desempleo es el primer problema de este país y cuando en la propia cumbre de Madrid se apostaba y se decía que la participación de los agentes sociales era un elemento prioritario para buscar fórmulas para combatir el desempleo. Además, señorías, la búsqueda de formulas de consenso y dialogo social —ahora que tanto se habla por parte del Grupo Socialista del diálogo social— se demuestra a todas luces que no era una prioridad para el anterior Gobierno. Pero todo ello,

aun siendo grave, tiene mayor trascendencia en tanto en cuanto que en ese plan clandestino se recogían entre sus prioridades programas cuyo funcionamiento y experiencia ya se ponían en duda por su efectividad. Así, en el tema de formación, señorías, el programa nacional era el que ya se había presentado en 1993, sin tener en cuenta las reformas y los resultados posteriores, y las políticas activas del mercado de trabajo se remitían al Inem, a pesar de su fracaso.

Por eso es por lo que le preguntamos al señor Ministro si tiene previsto el Gobierno modificar el programa plurianual de empleo presentado por España de acuerdo con la cumbre de Essen.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestando al Diputado, quiero decirle que, efectivamente, el Gobierno tiene previsto actualizar el programa plurianual de empleo en la línea marcada y diseñada en la cumbre de Essen y que, desde luego, vamos a mantener y a desarrollar las cinco grandes líneas de esa cumbre en lo que significa la promoción de la inversión en formación profesional, el aumento de la intensidad del crecimiento del empleo mediante cambios en la organización del trabajo, la reducción de costes laborales no salariales, la mejora de la eficacia en las políticas de mercado de trabajo, potenciando con todas las consecuencias las políticas activas de empleo y mejorando toda la política orientada hacia los parados de larga duración, el sector femenino, los jóvenes menores de 25 años y los discapacitados.

Quiero decirle al señor Diputado que, como ha dicho, el anterior plan plurianual de empleo fue elaborado sin consulta al Parlamento, sin consulta al Consejo Económico y Social y sin consulta a lo que significa la representación del conjunto de los agentes sociales, y que es voluntad del Gobierno discutir en profundidad con los agentes sociales este plan plurianual, que es voluntad del Gobierno dirigirse al Consejo Económico y Social para que también lo analice en profundidad, sobre todo porque creemos que se han producido algunos fracasos importantes que hay que afrontar de cara al futuro, como puede ser, a título de ejemplo, que no se haya creado el sistema nacional de cualificaciones profesionales, lo que ha significado el contrato de aprendizaje y el contrato de prácticas, o lo que puede ser, con toda contundencia, la ineficacia del Instituto Nacional de Empleo en las políticas activas.

En 1985 el Inem gestionaba el 18,3 por ciento de las colocaciones y en 1995 apenas el 10 por ciento. Así que, señor Diputado, le contesto que lo vamos a actua-

lizar en relación con los agentes sociales, que contaremos con la opinión del Parlamento y que, en cualquier caso, seguiremos aplicando con toda contundencia desde el Gobierno el desarrollo de las políticas activas de empleo, sobre todo en lo que se refiere a formación e intermediación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON LA MOROSIDAD QUE AFECTA A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000082)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, intervengo para mostrarle mi preocupación, que creo que es generalmente compartida, en relación con la morosidad, con las deudas existentes en la Seguridad Social, y lo he de decir en un momento en que todos nos estamos planteando algo tan importante para los ciudadanos como es la propia viabilidad del sistema.

Quiero exponerle esta preocupación desde la óptica en que entiendo que hay que perseguir el fraude fiscal si existe. Estamos hablando de cientos de miles de millones de deuda. Probablemente supere un billón de pesetas y usted, sin duda, podrá concretarme la cifra. En todo caso, hay que agilizar la gestión de los cobros y de los derechos que tiene tal institución.

Sin embargo, he de apuntarle un hecho que me parece particularmente preocupante, que son las deudas contraídas justamente por el sector público. Lo digo por razones obvias. Creo que cualquier consideración elemental nos lleva a concluir que el sector público, cuando menos, debería presupuestar las obligaciones legales, como es el cumplimiento de sus cargas cotizantes. Y creo también que hay que decir que el sector público debería estar al corriente en el pago de sus obligaciones cotizantes para no incurrir en competencia desleal con aquellas empresas, públicas o privadas, que sí están al corriente de sus obligaciones tributarias y sociales, en este caso. Por último y obvio, también porque creo que el sector público debe dar ejemplo a la ciudadanía y no al revés.

Por todo ello, señor Ministro, desde esta honda preocupación, nos vemos en la obligación y en la precisión de plantearle la siguiente pregunta: ¿Qué medidas pien-

sa adoptar el Gobierno en relación con la morosidad que afecta a la Seguridad Social?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, con toda sinceridad le agradezco la pregunta, porque todos sabemos que el sistema de Seguridad Social en España no tiene que ser objeto de alarma de ningún tipo, pero sí tiene que ser objeto de preocupación compartida. En este sentido, tanto al Ministro como al Presidente del Gobierno les preocupa la situación de morosidad, los costes de morosidad que está padeciendo el sistema de la Seguridad Social.

En uno de los primeros consejos de ministros recibí el encargo, por parte del Presidente, de llevar a cabo un plan de medidas contra la morosidad, plan que expondré inicialmente en el Consejo de Ministros próximo. No obstante, puedo anticiparle que a veces se ponen de manifiesto comportamientos absolutamente hipócritas por parte de algunos gobernantes y de algunos hombres públicos. Hay personas que a diario, y me parece muy justo, están clamando por el mantenimiento de todo el sistema de protección social, están clamando a diario, también, porque se mantenga lo que algunos califican como Estado de bienestar —otros hablamos de sociedad de bienestar— y, sin embargo, esas mismas personas no tienen sensibilidad alguna para pagar la Seguridad Social.

Creo que hace falta una gran concienciación por parte de todos los ciudadanos, de empresarios y de trabajadores, por parte de todas las Administraciones públicas para que nunca en una empresa, pública o privada, lo último que se pague sea la Seguridad Social. En ese sentido, tengo que decirle que vamos a plantear una serie de medidas que afectan a la morosidad pública y que es nuestra intención llevar a cabo un diálogo con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y para satisfacer su curiosidad justificada voy a decirle que la morosidad procedente del sector público es cercana a los 300.000 millones de pesetas en la Seguridad Social, y que la que tiene su origen en la iniciativa privada o sector privado es cercana al billón de pesetas, aunque consideramos presupuestariamente que 500.000 millones están situados en fallidos por incobrables.

Asimismo, quiero decirle que también habrá medidas referidas al sector privado, que nosotros queremos situar en la negociación con los agentes sociales y muy especialmente en los pactos de Toledo, ya que una de las quince recomendaciones de los pactos de Toledo se

refiere, expresamente, a la lucha contra el fraude y contra la morosidad.

Le agradezco mucho su pregunta, porque es muy positivo que a diario nos concienciamos de que, bajo ningún concepto, la Seguridad Social es lo último que se paga en una empresa privada o en una empresa pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE NUEVAS PERSPECTIVAS SE ABREN EN POLITICA DE SEGURIDAD A RAIZ DE LOS ENCUENTROS MANTENIDOS POR LOS MINISTROS DE INTERIOR DE ESPAÑA Y FRANCIA? (Número de expediente 180/00080)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ignacio Gil Lázaro.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es evidente que en este primer mes de Gobierno se ha logrado dar un impulso sustancial a las relaciones de cooperación en materia de seguridad entre España y Francia. Queremos hacer esta afirmación desde la simple constatación de un hecho, prescindiendo en todo caso del más mínimo matiz triunfalista, porque entendemos que, en primer lugar, ese acento responde a las relaciones de normalidad entre dos países vecinos, que son socios de un mismo proyecto europeo y que, por tanto, comparten aspiraciones y problemas en común; en segundo lugar, porque en materia de seguridad, como este Gobierno ha dejado afirmado suficientemente, ni hay éxitos fulgurantes ni fracasos definitivos, sino que es preciso mantener una línea de acción constante a partir de una acción paciente, sostenida y eficaz de diálogo con todos, de aplicación del marco de legalidad y de coordinación esencial entre todos los estamentos profesionales y políticos afectados por la cuestión.

Ello no obstante, hay que resaltar, y conviene hacerlo hoy, que en este nuevo acento de la relación entre España y Francia se aprecia, en primer lugar, una inmediatez entre declaraciones y resultados, y no voy a enfatizar en ello, porque son sobradamente conocidos por todas sus señorías. Y, en segundo lugar, un compromiso claro, expresado por el Ministro del Interior francés, al declarar que su intención es que esta cooperación no solamente sea correcta y eficaz sino ejemplar. Declaración que, sin lugar a duda, merece el reconocimiento y la gratitud de todo los grupos políticos

españoles, y nosotros al menos esta tarde queremos dejar constancia de ella ante la Cámara.

Las primeras medidas concretas en el desarrollo de este nuevo acento de cooperación son, sin lugar a duda, correctas y esperanzadoras y, desde luego, en este contexto quisiéramos que hoy el Gobierno explicara cuáles son las nuevas perspectivas que se abren a la política de seguridad entre España y Francia a partir de los recientes encuentros de trabajo de los respectivos Ministros del Interior y con el impulso que también en ese nuevo acento ha dado el Presidente Aznar en su reciente entrevista con el titular de la República Francesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señor Diputado, quiero decirle que la perspectiva en las relaciones franco-españolas en esta materia, como no podía ser de otra forma, es un horizonte de trabajo, de tenacidad, de perseverancia, como usted bien ha dicho, sin echar nunca las campanas al vuelo, y aceptando que ciertamente hay un nuevo impulso en estas relaciones a raíz del encuentro entre el Presidente de la República Francesa, señor Chirac, y el señor Aznar, y que seríamos además profundamente injustos si no fuéramos capaces de saber agradecer y reconocer, con todo el esfuerzo que ello pueda significar, los gestos que en esta materia ha protagonizado el Gobierno francés en las últimas jornadas.

Es verdad que esa relación entre Francia y España ha constituido para este Gobierno una prioridad, y es verdad, como usted muy bien recordaba, que es cuestión de hechos más que de palabras. Y en ese terreno, para definir el horizonte de trabajo que tenemos establecidos ambos Gobiernos, quisiera resumir en seis puntos muy concretos exactamente este esfuerzo de cooperación.

En primer lugar, la firma y la puesta en marcha de un convenio de creación de comisarías conjuntas, esfuerzo que realmente protagonizó también el Gobierno anterior.

En segundo lugar, el encuentro cada seis meses entre el Gobierno español y el francés, entre el Ministro del Interior francés y español para abordar la relación entre Francia y España en esta materia.

En tercer lugar, además de estas reuniones, dos encuentros que tendrán lugar este año, un seminario franco-español y, evidentemente, también la cumbre que tendrá lugar en el mes de noviembre.

En cuarto lugar, el compromiso para este primer seminario de que ambos Gobiernos presentemos conjuntamente un esfuerzo de coordinación con un trabajo concreto y real que pueda mejorar la actuación policial en Francia y en España.

En quinto lugar, una aproximación en materia de convenio europeo de extradición.

Y, en sexto lugar, el compromiso, asumido por Francia con el Gobierno anterior, de poner a disposición de la justicia española a los delincuentes de ETA que hubiesen terminado y culminado sus condenas en Francia y la realidad de que además hay personas, terroristas, que han culminado su condena en Francia, que no tienen causas pendientes con la justicia española y que, sin embargo, han sido puestas a disposición de la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro del Interior.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLITICA PENITENCIARIA DEL GOBIERNO (Número de expediente 172/000006)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas orales al Gobierno, pasamos al punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política penitenciaria del Gobierno.

Para la defensa y presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Buenas tardes. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permitidme, primero, que haga un saludo de reencuentro desde esta tribuna, por ser la primera vez que en esta nueva legislatura en la que nos encontramos tomo la palabra. Y quiero además tomarla también para saludar a los hombres y mujeres, mujeres que han aumentado un 22 por ciento, lo cual nos llena de alegría, y también para tener otro recuerdo menos alegre, un poco más triste, frente al atentado que hemos sufrido hoy.

Puesto que la interpelación que vamos a hacer es sobre la política penitenciaria del Gobierno, quiero dedicar un recuerdo solidario a alguien que, también ocupado en el ejercicio de ese trabajo, hoy permanece secuestrado y privado de la libertad, como es el funcionario José Antonio Ortega Lara.

Nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha sido plenamente consciente de la urgencia de tratar este tema. Sabemos que casi están aterrizando, pero lo malo es que el Gobierno ha aterrizado en un momento en que aterrizaban demasiadas cosas, demasiadas cosas que estaban pendientes, y yo creo que han empezado con un poco de mal pie. Es verdad que la política penitenciaria venía determinada, primero, por la incardinación en un determinado sistema legal, que nosotros creemos que se ha roto con el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de

los departamentos ministeriales, en el que la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias se ha incluido en el ámbito del Ministerio del Interior.

Sé que le hicieron una pregunta al señor Ministro, que está sentado en el banco azul, y la verdad es que yo no quiero repetir las cosas que ya sé, pero no me aclaró mucho con su respuesta, porque era: Pues sí o pues no. Hay razones para poderlo poner en Interior y hay razones para poderlo poner en Justicia. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** A mí me parece que hay demasiadas razones para ponerlo en Justicia y que incluso el hecho de la estructuración, aparte de lo que signifique en la posterior intervención que estoy haciendo, me parece que ya está casi rozando la ilegalidad que deriva de la propia Ley General de Ordenación Penitenciaria. Y digo cuáles son los problemas. Aparte de que hay una consideración histórica que no debe ignorar el señor Ministro, y es que la superación de problemas hizo que los temas penitenciarios se llevaran de la jurisdicción militar a la jurisdicción civil, común marco de convivencia de los ciudadanos, y así se ha mantenido en nuestro ordenamiento jurídico desde el año 1887. Y aunque en el Derecho anglosajón, en concreto en el Reino Unido, es en el único que no existe el ministerio de Justicia, y por lo tanto las competencias están determinadas de otra manera, lo cierto es que en todos los países de nuestro entorno la competencia de prisiones está precisamente en el ámbito de la Justicia. Además, yo creo que también rompe con la situación autonómica que tenemos. Aunque no hay mucho deseo en algunas comunidades —incluso en la vasca, de la que usted viene— de admitir las competencias autonómicas en materia de prisiones —que no estaría mal para la corresponsabilidad—, en Cataluña, donde sí las tienen, en lo que se refiere a prisiones, la competencia está en la Consejería de Justicia y no en la Consejería de Interior. Por eso creemos que hay choque también en este tipo de relaciones.

No me permitiría ninguna osadía, porque no me considero experta en el programa electoral del Partido Popular, pero lo he leído, para que no digan, sobre todo lo relativo a los ámbitos que iba a tratar, y encuentro que también hay una cierta ruptura en el compromiso electoral al haber tomado esta medida. Es verdad que cuando se mantenía que iba a desaparecer el Ministerio de Justicia, como decían en su programa, llevando la mayoría de las competencias al Consejo General del Poder Judicial, se creaba un vacío cuya forma de solucionarlo sería llevar la competencia al Ministerio de Interior. Pero cuando tenemos una Ministra de Justicia, cuando han hecho algo positivo, que es separar los Ministerios de Justicia y de Interior —y ya lo criticamos en la anterior legislatura, cuando se decidió su fusión—, sí queremos decir que se rompe un poco la justificación que se daba porque, manteniendo los dos Ministerios, lo lógico es que la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias siga en

Justicia. Y no es un problema baladí. Me parece que hay una filosofía que va a afectar al contenido de la función penitenciaria, que nosotros entendemos que no tiene una función policial ni de custodia, sino que tiene una clara función reinsertadora, educacional, derivada del artículo 25 de nuestra Constitución y, también, de la Ley Orgánica General Penitenciaria. Cuando me acuerdo de esa Ley, a mí me parece que es una cosa fantástica. La hicimos tan progresista que nunca la hemos podido aplicar, y hemos hecho unos reglamentos tan absolutamente irregulares, que lo que está apareciendo en el reglamento no es lo que figura en la Ley.

Por tanto, creemos que en esa opción, que significa también una vinculación a un criterio de la penalidad que nosotros no compartimos, me parece que difícilmente el mandato que hace la Ley Orgánica General Penitenciaria de que se debe vigilar la ejecución de las penas que deriva de los jueces y se vigila por el Juez de Vigilancia Penitenciaria, difícilmente esa competencia tiene que ir al Ministerio del Interior.

Nosotros creemos que el concepto de seguridad, al que también he aludido, viene determinado quizás por identificar la población reclusa, aunque usted expresamente ha dicho que no lo va a hacer, con una parte, que es el 1 por ciento, que son los presos condenados o en prevención por terrorismo; es el 1 por ciento de los 40.000 presos que tenemos, y en una política de educación frente a una política de seguridad, oficialmente pesaría mucho más la parte de educación.

Nosotros creemos además que influye en la mentalidad de los funcionarios. Los funcionarios, con el modelo de cárcel que tenemos, que cada vez están apretando más botones, abriendo más puertas y juntándose menos con los presos, se están convirtiendo también más en guardianes de orden que en participantes directos en el tratamiento penitenciario con los presos que tienen encomendados, en esa labor no sólo de custodia sino de reinserción en la sociedad. Eso es negar, en parte, el valor rehabilitador de la prisión, cosa que nos preocupa, y si está en su mano, y si se tienen unas razones tan poco claras, y si hay un compromiso electoral tan poco claro, yo le pediría, para no perder lo que entre todos hicimos en la Ley General Penitenciaria, que retornen las competencias al ámbito de ejecución de las penas, que es el ámbito judicial, y siga usted con el ámbito de la prevención y de la policía, que me parece que a lo mejor ayudaría a vaciar las cárceles, porque hubiera una menor situación de desigualdad, pero que los que vayan a la cárcel no sea para apartarlos de la sociedad, sino para reintegrarlos precisamente a la sociedad.

Otro de los asuntos importantes que queremos conocer sobre su política penitenciaria es qué va a pasar con el nuevo Código Penal. Yo sé que no fueron muy entusiastas, que incluso en el Código Penal se abstuvieron; pero ahí está y está aprobado por las Cortes, ha entrado en vigor el día 24 de mayo y, aparte de los pro-

blemas que se han ocasionado por la interpretación de las disposiciones transitorias, de una forma muy dura, quitando o no reconociendo los beneficios penitenciarios que ya tenían los presos y que está haciendo que hoy no salgan de las cárceles, no ya por las cuestiones exageradas que decía el PP, que iban a salir miles y miles de presos, sino porque no han llegado ni a 500 los presos que hoy han salido a la calle, aunque, eso sí, han soltado a todos los del psiquiátrico de Font Calent, dejando fuera, en la calle, a personas con graves problemas mentales y, al final, los han metido en una especie de hospital privado, donde los van a desahuciar porque no pagan ni siquiera los alquileres, con lo cual, los que más necesitan de protección los han echado a la calle, y los que están dentro no llegan ni siquiera al número de 500, cosa que va a ser un problema de cara al verano, de cara a la desilusión y de cara a la tensión que va a producir el que cohabiten presos en régimen de redención de trabajo, presos sin redención de trabajo. Además, en este Código Penal, que, en cierto modo, se pretendía que fuera el Código de la democracia, de la modernidad y de la alternancia de las penas, nos encontramos con que no hay centros para los fines de semana, y una semana más tarde de la entrada en vigor del Código, se han inventado una ley en la que dicen: háganse los convenios, pero ni hay convenios con las Administraciones ni con entidades particulares. Al que tiene que ir a cumplir un fin de semana, encima, para que no se mezcle con los presos de más años, le tienen aislado y parece que está más en celdas que haciendo un régimen menos duro. Por tanto, esa aplicación requiere otra forma de ver la política penitenciaria.

Y, sobre todo, queremos conocer de su política penitenciaria qué va a hacer su departamento con el plan de amortización de centros. Porque es verdad que se había hecho una política de macrocentros aislados de las ciudades, con los problemas que se plantean como, por ejemplo, el problema de la prisión de Zuera con Zaragoza y con Huesca, problemas que han surgido y que los estamos viviendo todavía. De esa política de macrocentros no se deriva una política del Código Penal actual, que requiere sitios más cercanos al domicilio, sitios pequeños. Yo creo que esas ideas nos las tiene que dar; si se va a paralizar, que se paralice ese plan de creación de macrocentros y se creen centros más pequeños, para dar esa oferta que está prevista hoy en el Código Penal.

Otro punto es el impacto en la vida penitenciaria de estas dos soluciones. Respecto a los funcionarios, creemos que se puede potenciar más el espíritu de fuerzas de seguridad que el de fuerzas de servicio penitenciario. A veces se oye decir: yo con un arma lo soluciono todo. Que los funcionarios tuvieran un arma en la cárcel sería terrible. Por tanto, retomar el carácter colaborador de esos funcionarios me parece importantísimo dentro del Ministerio de Justicia y dentro de la política penitenciaria.

Hace tiempo se suprimieron —y usted lo sabe— todos los centros de asistencia social que de una forma

colaboradora estaban funcionando con los centros penitenciarios. Si hoy no hay alguien desde fuera de la cárcel que pueda ayudar al tratamiento, a la inclusión de ese preso en la sociedad, estamos perdiendo una gran parte de lo que debe ser una política penitenciaria progresista.

Es verdad que entre los propios funcionarios existe una preocupación sobre la garantía de su carácter civil. Es verdad que son funcionarios todos, pero no es lo mismo ser funcionario de los Cuerpos de Seguridad que funcionarios de una prisión implicados en el tratamiento de los presos.

Respecto de los presos, ya me he referido a lo que hoy significa la participación y la aplicación del Código Penal. Pero en las cárceles se está haciendo una aplicación del Código restringida, concretamente sobre cuál es la liberación, a través del artículo 60, de los presos que tienen hoy las peores condiciones. El sida está haciendo estragos en prisión. No se dan condenas condicionales; se tienen criterios restrictivos para personas que se van a morir, que sabemos que han sido conflictivos, porque algunos que han salido han vuelto a la delincuencia. Pero la solución no es mantener a los que se mueren en la cárcel. Tendremos que buscar medidas fuera de la cárcel. Medidas de compromiso ciudadano, de compromiso familiar, de compromiso social, pero no penalidad en la cárcel cuando sabemos que son personas que les queda un espacio de vida muy pequeño.

Por último, siempre nos encontramos con los mismos problemas. Se quiere pensar que las cárceles están aisladas de los problemas actuales, pero es donde están concentrados todos los problemas. La droga está en la cárcel, por mucho que queramos poner cara de póker. No sabemos quién la entra ni quién la saca, pero está. Y si está, tenemos problemas de jeringuillas, de metadona, de aplicación, etcétera. Meter la cabeza debajo del ala lo único que hace es complicar la situación.

Queremos una política penitenciaria más valiente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Almeida, le ruego vaya concluyendo.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Concluyo inmediatamente.

Esa es la política que esperamos. Supongo que su departamento hará la que quiera, pero las personas que estamos implicadas en conseguir que este país avance y sea moderno, no porque nosotros tengamos el último grito de tren ni la última modernidad, sino porque sea el país que mejor asiste a sus niños, a sus ancianos, a los discapacitados y a los presos. Es ahí donde se ve, de verdad, si un país es capaz de reintegrar o de desintegrar a la sociedad.

Por estas razones hacemos esta interpelación, para que nos diga qué va a hacer su Ministerio en un momento de tensión. Está surgiendo otra tensión más,

que es el reagrupamiento. Usted ha puesto de manifiesto, tanto aquí como en el Senado, que la política penitenciaria va a venir determinada por el reagrupamiento o no de los presos etarras. Nosotros no queremos hacer distinciones de presos, porque ustedes tampoco la quieren hacer. En este país no hay presos políticos. Hay algunos presos de conciencia, como ha señalado Amnistía Internacional a los insumisos, pero no hay presos políticos. Pero mientras haya política para unos presos, no va a estar claro que todos sean iguales. Esa intromisión de la política terrorista perjudica en el conjunto general. Esa política o se hace dentro de los Pactos de Ajuria Enea o se hace con competencia en el País Vasco. No estaría mal aumentar las competencias y las transferencias en materia penitenciaria a todas las autonomías para que se corresponsabilicen de lo que les toca y no solamente critiquen a los demás; este tema sería importante. En cualquier caso, se debe hacer una política que genere la esperanza en los presos terroristas, en los presos que no lo son y que son delinquentes comunes, así como en los llamados presos peligrosos, porque sin figurar en ningún sitio los presos FIES, pertenecen como al destierro de la política penitenciaria, no se les da ninguna esperanza y se les tiene arrinconados.

Queremos, señor Ministro, que nos responda sobre este tipo de política y, en lo posible, debe saber que desde este grupo, aunque hoy hayamos planteado problemas muy seguidos, tenemos un amplio deseo de trabajar para que esta política penitenciaria no se quede en esta interpelación, sino que sea el inicio de interrogantes que encuentren soluciones positivas entre todos los grupos a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que han sido muchas las cuestiones que ha planteado la Diputada de Izquierda Unida en su interpelación, pero, en un esfuerzo inicial para sistematizar lo que han significado los puntos esenciales de su intervención, trataré de separar tres cuestiones esenciales. En primer lugar cuestiones que sin duda —lo he enumerado en primer lugar y trataré de responder a ello en primer término— afectan esencialmente a una decisión política del Gobierno de adscribir no la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, sino la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al Ministerio del Interior y no al de Justicia. En segundo lugar, cuestiones de gestión de Instituciones Penitenciarias, que yo creo interpretar que casi es más una interpelación de fondo al Gobierno anterior que al actual. Y, en

tercer lugar, cuestiones que se refieren a lo que viene a significar en materia de Instituciones Penitenciarias la política antiterrorista que el Gobierno pretende aplicar en este terreno.

Empezando por la primera cuestión, diré que la única decisión política que de momento ha tomado este Gobierno ha sido la adscripción de Instituciones Penitenciarias al Ministerio del Interior. En ese sentido, nosotros queremos reiterar que lo auténticamente importante de la reestructuración ministerial ha sido el solucionar un problema que necesitábamos resolver de modo inmediato: la fusión de dos carteras que no tenían que estar unidas, fusionadas, como son las carteras de Interior y Justicia. Esa era la raíz de fondo de la reestructuración ministerial que propone el Gobierno Popular. A nosotros nos parecía que las funciones del Ministerio de Justicia como un órgano impulsor de la eficacia de la acción de justicia, de la preservación del orden jurídico, del impulso legislativo, suponían la necesidad de que tuviera un responsable distinto de aquél que garantizara la seguridad interior del Estado. En ese terreno, si a S. S. le preocupa la adscripción del departamento de Instituciones Penitenciarias al Ministerio del Interior, le recuerdo que, ciertamente, era mucho más complicada la situación anterior, en la que un único ministerio tenía asignada la dirección de la Policía, de Instituciones Penitenciarias, de la objeción de conciencia, de asuntos religiosos, y de relaciones con la Administración de Justicia.

Le reitero que yo no soy quien mitifica, ni dogmatiza, ni sobrevalora organigramas, y en ese terreno, a pesar de que no la convenza, le diré que probablemente hay razones para que algo esté en Justicia o en Interior y, sin duda, sólo el tiempo, sólo la realidad, sólo lo que significa una valoración al cabo de cierto tiempo de esta experiencia podrá dictaminar el acierto o el desacierto de lo que ha significado la adscripción al Ministerio del Interior.

En cualquier caso, creo que no hay motivos iniciales para la preocupación de su señoría. En primer lugar, porque el marco constitucional, el marco normativo, no tiene que suponer para nadie un momento de duda o de preocupación por la adscripción a un ministerio u otro. En ese sentido, quiero decirle que la configuración de la institución de la jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria como un órgano fiscalizador de la ejecución de penas impuestas, que, en definitiva, controla a la Administración y que tiene el objetivo primordial de amparar los derechos de los internos y evitar posibles abusos administrativos, sin duda viene a significar la mejor de las garantías.

En segundo lugar, porque dependan de Interior o de Justicia, también hay instituciones garantistas que protegen y amparan los derechos de los internos.

En tercer lugar, porque, por encima de cualquier otra consideración, hay un principio constitucional que está reflejado en el artículo 25 y, dependan de Justicia o dependan de Interior, la penas privativas de li-

bertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados, tal y como reza el artículo 25 de la Constitución.

En definitiva, dependa de Justicia o dependa de Interior, yo creo que la solidez del propio sistema democrático, del propio marco institucional, hace que no exista una preocupación *a priori* que deba trasladar al conjunto de la sociedad española como si hubiese un motivo de alarma inicial. Le aseguro que desde el Ministerio del Interior si algo tenemos claro en política antiterrorista y también en lo que pueda significar la política penitenciaria en su conjunto, es que nos encontramos ante la exigencia de políticas absolutamente individualizadas, políticas penitenciarias sin rótulo, donde evidentemente no estamos hablando de mercancías sino simplemente de personas a las que, individualizadamente, hay que encontrar una solución, bien fuese sobre los 503 miembros de ETA que forman parte hoy de las prisiones españolas, bien fuese sobre los 29.315 presos que forman hoy parte del colectivo de las cárceles españolas.

Pasando al segundo bloque de las cuestiones que usted ha planteado, le quiero decir que yo interpreto que son críticas al Gobierno anterior, porque no hay que olvidar que el marco de referencia en el que hoy interviengo está presidido por el 27 de mayo, fecha del nombramiento del Director de Instituciones Penitenciarias, y por el 25 de junio, fecha en la que me he comprometido ante este Parlamento para explicar las líneas fundamentales de la política del Ministerio del Interior y en política penitenciaria, y ese compromiso significa que en ese lugar y en ese momento tendré que dar cuenta de las directrices principales del Departamento. Yo creo que deberá ser en ese marco ciertamente donde usted plantee los problemas o las críticas de fondo sobre gestión de instituciones penitenciarias, pero en estos momentos me parece que no son destinatarios principales los responsables de esta política en el Ministerio del Interior. En cualquier caso, sí le quiero hacer alguna referencia sobre alguna cuestión que me ha planteado sobre esta misma política penitenciaria.

Desde el 27 de mayo al día de hoy no ha habido ninguna pasividad del equipo de instituciones penitenciarias, por ejemplo, para la consecución de convenios necesarios con las administraciones públicas y entidades para posibilitar el cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad. Realmente, para tratar de dar una respuesta a las modificaciones que significa el Código Penal, que ya ha entrado en vigor en estos momentos, y para lo que vienen a significar esos arrestos de fin de semana, esas nuevas modalidades que en estos momentos se calibran en el nuevo Código Penal, yo le quiero decir que ya se ha producido el 6 de junio una reunión del Subdirector General de Servicios del Departamento con miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias, precisamente para dar respuesta a estas cuestiones. De modo concreto, se han definido

cuatro líneas de actuación. En primer lugar, el trabajo en la regulación de cuantías con que instituciones penitenciarias debe colaborar con los ayuntamientos por la utilización de los depósitos municipales de detenidos con todas las dificultades que ello significa por su mal estado en líneas generales. En segundo lugar, para encontrar fórmulas que potencien el trabajo en beneficio de la comunidad mediante acuerdos entre ayuntamientos e instituciones penitenciarias. En tercer lugar, se están estudiando unas mayores dotaciones presupuestarias para el Programa 144 A, en relación a las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de las nuevas penas previstas en el Código Penal.

Usted me planteaba al mismo tiempo su preocupación por lo que viene a significar un problema con las nuevas modalidades de macrocárceles que existen hoy en España. Yo le diré que comparto su preocupación y que, evidentemente, la entrada del nuevo Código Penal exige un replanteamiento de esa política de macrocentros, fundamentalmente desde el realismo presupuestario, pero también sabiendo utilizar quizás la amortización de esas cincuenta cárceles que, en principio, van a ser amortizadas y que ello va a exigir tanto en la política de macrocentros como en la posible y total amortización de esos cincuenta centros penitenciarios probablemente una readaptación que este Ministerio está sin duda convencido de que hay que desarrollar.

Sin embargo, le insisto y le reitero que no son problemas cuya responsabilidad pueda achacarse en estos momentos al nuevo Gobierno y, en ese sentido, lo que sí le puedo decir es que más que compartir la justificación de su interpelación por estos motivos, lo que sí comparto es su preocupación y su compromiso para dialogar y para afrontar conjuntamente lo que sin duda alguna serán cuestiones enormemente importantes en el futuro a efectos de la nueva aplicación del Código Penal.

Por último, quisiera hacer una brevísima referencia a lo que usted antes me planteaba en materia de política penitenciaria, a efectos de lo que puede significar un tratamiento de esos 503 miembros de ETA que hoy forman parte de las cárceles españolas. Yo le quiero decir que nosotros vamos a hacer la política que creamos conveniente y necesaria en ese terreno, una política sin rótulos, sin encabezamientos y diciendo con claridad que solamente el estudio de cada uno de los casos al final significa la capacidad de respuesta adecuada en esta cuestión.

Es evidente que no se puede definir la misma política de dispersión o no dispersión sobre 29.315 presos que sobre un colectivo de 503. Es imposible que los mismos conceptos, los mismos enunciados signifiquen lo mismo en un caso y en otro. Sí le puedo asegurar que el principio de la individualización de las soluciones, la búsqueda de fórmulas de acuerdo, no sobre los rótulos de esas políticas, sino las soluciones concretas que demos a cada uno de esos colectivos, sobre los 29.315 con sus instrumentos y con sus técnicas distin-

tas, porque es un colectivo mucho mayor, y sobre los colectivos menores (503), en los que se puede ajustar más y mejor una política, sustancialmente será la misma, porque le reitero una vez más que no se trata de mercancías, sino fundamentalmente de soluciones que habrá que dar a cada una de las personas que hoy están en prisión.

En definitiva, y con ello termino, quiero decirle que comparto con usted muchas de las preocupaciones que ha expuesto, le vuelvo a reiterar el compromiso de diálogo por parte del Ministerio del Interior, aunque no sea de Justicia, con todos los portavoces y especialmente con usted, ya que inicia este turno de interpelaciones y espero que entre todos seamos capaces de resolver problemas ciertamente dramáticos, humanos y personales que sabemos caracterizan a esos 29.300 reclusos españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

La verdad es que estoy de acuerdo en lo que ha dicho respecto a que la fusión de las dos carteras fue peor. Por eso nosotros fuimos terriblemente críticos con el Gobierno que lo decidió, pero no vamos a estar criticando siempre al mismo Gobierno, porque el Estado es algo más que el Gobierno de turno. Por lo tanto, ahora les va a tocar a ustedes asumir esta situación y las críticas tienen que realizarse a ustedes. Ya les hicimos bastantes a ellos. Yo no puedo vivir de las rentas del otro Gobierno. También quiero que ustedes no vivan del reproche al otro Gobierno, sino de la ejecución de una política. A partir de aquí le he preguntado, porque no estoy de acuerdo —y ya se lo dije al señor Asunción cuando le tocó, a Corcuera, a todos— sobre la política de macrocárceles y le he preguntado qué iban a hacer con ese plan. Esa es la política de ustedes. Es verdad que tienen más tiempo, pero el Código Penal se está aplicando y se está aplicando cuando ustedes están gobernando. La gente tiene que cumplir los arrestos de fin de semana, que aprobamos en estas Cortes. Si unos se han dormido, espabile usted. Hoy se están dando problemas serios con el cumplimiento de estas penas. A estas alturas no sabemos en qué centros de deshabitación van a estar las personas a las que la ley permite aplicar dos años de prisión condicional o de remisión condicional para estar en unos centros de este tipo. Hay un montón de situaciones de las que no pueden echar la culpa a los demás. Tienen que empezar a dar soluciones y decir cómo lo van a hacer. Yo creo en las críticas y me gusta hacerlas en sus justos términos. Además, los señores del Gobierno anterior van a tener que tragar mucha quina cuando planteen algunas cosas que tenían que haber hecho. Nosotros,

que hemos sido críticos con los de antes, también lo vamos a ser con ustedes.

No veo tan claro que el tema de la fusión de las dos carteras sea lo fundamental. A lo mejor el tiempo nos lo dice. No obstante, el tiempo nos lo va a decir con una imagen de prisión que me parece va a perjudicar al conjunto del ordenamiento y sí hay un roce de ilegalidad que le he intentado decir en mi exposición. Me refiero a que la Ley Orgánica General Penitenciaria —mire si una es ya antigua y vieja que estuve trabajando en aquella ley cuando el señor Haddad estaba en la Secretaría de Instituciones Penitenciarias—, en 1974 y 1979, da la tutela de las políticas de prisiones precisamente al Ministerio de Justicia y bajo la vigilancia de los jueces de vigilancia, lo que luego se hace.

Por tanto, no es una cuestión baladí. Es verdad que es una decisión política y como tal se la critico no en orden a que sea una actuación de un Gobierno, sino que la visión penitenciaria, la visión de la pena, es una visión constitucional de reinserción y es una cuestión, además, de política penitenciaria como ejecución judicial de pena y no como política de custodia más segura, que es lo que se plantea desde el Ministerio del Interior.

Asimismo, quiero decirle que hay otros sectores que tienen que participar en las cárceles y que difícilmente los veo entrando por el Ministerio del Interior; que tenemos hoy maestros, a los que difícilmente va a adjudicar allí dentro de los funcionarios que tenemos, que debían ir a educación. Es decir, que tiene que haber políticas en las que las prisiones no sean el ámbito donde guardamos a la gente que no queremos ver en la calle, sino que sea el ámbito donde pongamos a la gente para darle la oportunidad que no le damos fuera para poder volver a reintegrarse a la sociedad. Esa es la política que no me parece muy compatible con esta primera decisión. Nos tenemos que aguantar, puesto que la pueden tomar políticamente, pero ustedes también tendrán que aguantar la crítica de aquellos que creemos que es un paso atrás respecto a lo que la Constitución establece en el artículo 25.2 que usted ha citado.

No me ha contestado sobre otros temas, sobre la política que va a tener con los llamados FIE. ¡Anda que no le esta costando a los anteriores! Se están celebrando unos juicios, precisamente en Sevilla, por no haber aclarado, aunque no estén los responsables políticos, que no se puede determinar desde una Administración una calificación de presos que no esta en ninguno de nuestros ordenamientos jurídicos y que no se puede tener un fichero privado para hacer la vida imposible si no responde a los únicos grados que tenemos en nuestro ordenamiento penitenciario. Eso me preocupa, hay que acabar con ello, sin perjuicio de que se tengan facultades para mejorar el tratamiento.

En cuanto a los presos, dice usted que no se puede aplicar una misma política de dispersión a 503 presos que al conjunto. Es que no se puede aplicar a ninguno.

Es verdad que ustedes tienen que asumirlo como medidas políticas de dispersión, pero no es lo que dice nuestra Constitución, ni la Ley General Penitenciaria, ni siquiera el Reglamento, que en todos ellos se habla de que a ser posible —y lo es— se pueda estar cada vez más cerca de su lugar de encuentro. Si se quiere reinsertar a unas personas lo tienes que hacer dentro del ámbito familiar, social, vecinal y de amigos que les pueden dar ese apoyo y no con la dispersión, que está muy bien políticamente, como medidas de seguridad, como medida policial, como medida contra el terrorismo, pero no esta bien como política penitenciaria que debe creer hasta en la reinsertión de la personas que hayan ocupado cargos terroristas.

Yo le hablo también de personas que habiendo sido terroristas han estado trabajando luego fuera, terroristas del otro lado, como fueron los asesinos de Atocha. Jamás me he opuesto a que puedan ser reinsertados en la sociedad y mire que de aquella reinsertión se ha hecho un dirigente del narcotráfico, el señor García Juliá, detenido en Colombia por eso, pero no nos hemos opuesto nunca a que la reinsertión pueda alcanzar al ser que esté condenado por los mayores delitos, si sabe reconocer su error e integrarse en la sociedad. Eso es lo que quieren hacer las cárceles y me parece que ese debería ser el gran empeño que todos tendríamos que tener.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Almeida.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, en primer lugar he de decirle que las críticas que pueda usted hacer me parecen absolutamente razonables y no provocan ningún malestar. No hay ningún interés en responsabilizar al Gobierno anterior de otras cuestiones. Yo no lo he hecho, únicamente he dicho que había cuestiones referidas a la interpelación que mas bien parecían interpelaciones a la gestión del Gobierno anterior, pero no he criticado ni he descalificado gestiones del Gobierno anterior, sino más bien que las cuestiones de fondo que usted ha planteado iban más dirigidas o debieran ser más dirigidas a lo que eran la conclusión y el resultado de una falta de adaptación de la realidad en la aplicación del nuevo Código Penal.

En lo que se refiere a la constitucionalidad o la inconstitucionalidad o la ilegalidad de lo que viene a significar, en función del artículo 79 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, el hecho de que Instituciones Penitenciarias dependa del Ministerio del Interior, creo que el hecho de que ese artículo se refiera a Instituciones Penitenciarias dependientes del Ministerio de Justicia, en nuestra opinión no es un argumento concluyente, es más bien un argumento en función de que en aquel momento en el que se hizo la Ley, Institucio-

nes Penitenciarias dependía de Justicia. Pero a nivel de fondo es más preocupante, roza mucho más la legalidad —y no quiero volver a insistir en argumentos anteriores—, rompe mucho más el espíritu de la norma, el hecho de que, en la adscripción de Interior a Justicia, la Dirección de Instituciones Penitenciarias dependiera del Ministerio del Interior y Justicia, porque la fusión de Interior y Justicia iba mucho más contra el espíritu de esa norma que lo que puede significar ahora una cierta vulnerabilidad en función de la semántica de que en estos momentos nosotros hayamos adscrito al Ministerio de Interior el departamento de Instituciones Penitenciarias. Va mucho mas contra el espíritu del artículo 79 la anterior situación que la actual. Si en aquel momento no se dijo nada sobre esta cuestión ahora no hay fuerza moral para hablar, en mi opinión, de lo que viene a significar un planteamiento de ilegalidad ante una decisión de estas características al reordenar los Ministerios de Interior y de Justicia.

Le voy a contestar a lo que significa la modificación de la legislación penitenciaria en coherencia con la reforma del sistema de penas. Es verdad que el nuevo Reglamento Penitenciario de 9 de febrero significó, en nuestra opinión, sin duda ninguna, un primer desarrollo de ese Código, y evidentemente también hay un segundo desarrollo a través del Real Decreto del mes de abril. En ese sentido sí le puedo decir que hay una voluntad inequívoca por parte del Gobierno de proceder a una adaptación, a una modificación de ese Real Decreto que pueda mejorar la regulación en orden a atender las expectativas que la sociedad demanda, en orden a la solución de los problemas que significan una ejecución deficiente, de los nuevos problemas respecto de las penas que contempla el Código Penal. Eso no esta bien resuelto y es un objetivo inequívoco de Instituciones Penitenciarias proceder a la reforma y a la modificación, insisto, no del Reglamento Penitenciario sino del Real Decreto 690/1996, en esta cuestión.

En lo que se refiere, una vez más, a la política anti-terrorista, que usted ha vuelto a plantear al final, yo le quiero decir que usted ha hablado antes de que en el marco de Ajuria Enea es donde hay que hablar de estas cuestiones, con lo cual usted esta diciendo realmente que hay un tratamiento singular de los 503 presos. La existencia de un marco político donde se hable de estas cuestiones y donde se defiendan esas posiciones hace que ya este usted diciendo que hay un tratamiento político singular, aunque los principios orientadores de las políticas sean los mismos, pero fíjese que o aplicamos la singularidad o aplicamos la generalidad, y nosotros decimos: en los principios aceptamos los mismos criterios y los mismos principios, y políticamente lo que sí decimos es que es perfectamente posible e incluso plausible que sobre ese colectivo determinado se apliquen criterios desde la reflexión y desde el acuerdo de los partidos políticos.

Yo creo que no hay que modificar la política de dispersión de los terroristas de ETA, yo reafirmo que es

una política que ha dado sin duda ninguna aciertos y que probablemente sea imposible introducir cambios sin modificar criterios esenciales de dispersión, porque sin duda ninguna en este terreno no podemos nadie olvidar que, en ocasiones, reagrupamientos inoportunos únicamente sirven para elevar la moral de unas personas que en estos momentos constituyen uno de los centros principales de la organización terrorista, no son simplemente unos reclusos, son, además de reclusos, unos centros directivos y directores que están en conexión directa con la cúpula de ETA y que además probablemente ellos mismos también forman parte de un modo u otro de la propia cúpula de ETA, aunque estén en la cárcel. Eso exige, respetando unos principios y unos derechos humanos, sin duda ninguna un tratamiento político singular, y en ese terreno, con una aceptación de que los mismos principios de política penitenciaria en defensa de los colectivos de los derechos humanos pueden ser aplicables a todos los reclusos, democráticamente y sobre la base de la defensa de los derechos humanos y de la seguridad, nosotros tenemos el perfecto derecho, legítimo, de poder definir una política singular en este terreno. Eso no tiene que ser ningún factor de complejo para ningún demócrata, al revés, debe ser un motivo de unión y de cohesión de todos los partidos a la hora de afrontar esa política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, estamos tratando un tema que posiblemente en todas las sociedades, incluidas las del mundo occidental que dicen desarrollado, pone especialmente a prueba el respeto por los más elementales derechos humanos e incluso la capacidad de hipocresía de estas sociedades para no reconocer precisamente las lacras y miserias que la propia sociedad crea. No exagero nada si les digo, porque no es criterio de quien les está hablando, sino criterio nada menos que de un Juez y un Fiscal de Vigilancia Penitenciaria de la provincia de La Coruña, que, cuando menos, las cárceles del Estado español y, concretamente, las que están ubicadas en Galicia, se caracterizan por la saturación en cuanto al número de presos, por las condiciones antihigiénicas y las carencias alimentarias, por la falta de atención médica y, desde luego, por un cúmulo de enfermedades contagiosas e incurables que llevan incluso a los funcionarios a no entrar en determinado tipo de dependencias o a no coger determinado tipo de instrumentos o de objetos, como pueden ser mantas, directamente con las manos, sino que tienen que colocarse unos guantes, perfecta-

mente protegidos contra todo tipo de infecciones, como si estuviéramos realmente en un lugar infecto, en un lugar contagiado.

Las denuncias de los presos de la cárcel de La Coruña, incluso con el Documento Nacional de Identidad estampado al final de sus escritos, y las denuncias públicas de sus familiares son pruebas contundentes de que no vivimos en el mejor de los mundos posible y que es cierto aquel axioma que algún funcionario comunicó abiertamente al decir que las cárceles son normalmente para pobres y, en caso de ser para ricos, son por poco tiempo, en condiciones de privilegio y sólo si por casualidad o por algún motivo cae en desgracia.

Por tanto, señorías, la primera característica con la que nos tenemos que enfrentar es con la masificación de unas prisiones en relación con las previsiones que el plan de amortización y creación de centros penitenciarios tenía planteadas. En efecto, los datos de 1995, refiriéndose solamente a las cárceles de Galicia, anuncian sin paliativos que ninguna de ellas, ni siquiera las más modernas, tienen celdas donde haya menos o simplemente dos presos por cada una de ellas, y en el caso de La Coruña se hacían hasta cuatro o cinco presos, en una cárcel prácticamente tercermundista del año mil novecientos veintitantos.

Si a esto añadimos, según los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, que el traslado de presos continuamente entre unas cárceles y otras del Estado español no es la mejor manera de utilizar los recursos y de lograr incluso la reintegración de todos aquellos que delinquieron, tenemos perfectamente un cuadro en lo que se refiere a la masificación.

En segundo lugar, la asistencia sanitaria es deficiente. Todo el mundo sabe de la proliferación de enfermedades. Los datos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, de febrero de 1994, son elocuentes: el 22 por ciento de la población reclusa está contaminada prácticamente de sida, 10.650 reclusos de un total de cuarenta y ocho mil.

Por otra parte, los recursos de los servicios médicos de prisiones son prácticamente nulos. La falta de facilidades para enviar a especialistas o servicio de laboratorios es una evidencia y, en último término, estamos en un Estado donde las cuestiones de enfermedades en las cárceles dependen de la autonomía presupuestaria de Instituciones Penitenciarias, hasta tal punto que incluso hospitales de la red pública se niegan a aceptar reclusos pretextando los retrasos en los pagos de lo que llaman clientes de estos centros. Por tanto, señorías, prima la seguridad sobre la salud y se está haciendo intolerancia, discriminación y, sin lugar a dudas también —y no debe de avergonzarnos— genocidio indirecto de muchos de estos reclusos.

Por fin, llama la atención que, en un país que está tan sumamente entusiasmado en contra del tráfico de drogas y el consumo, en unas prisiones donde están cerrados los reclusos, donde hay una vigilancia teóricamente brutal y clara, se es incapaz de acabar con el

tráfico de drogas y tampoco se pone remedio a los enfermos, tratando de posibilitarles jeringuillas o incluso medicamentos alternativos que puedan paliar el comercio de droga dentro de la cárcel.

En definitiva, señorías, la dificultad que hubo de aplicar el artículo 60 del reglamento de prisiones para que pudiesen salir libres aquellos presos que estaban en fase terminal indica, sin paliativos, que contamos con una justicia mayoritariamente insensible a los problemas de los reclusos y de las personas que están muriendo, siendo eliminadas en estas cárceles —que yo no dudo en calificar de cárceles de exterminio en este aspecto—, con una sociedad para la que todo aquello que no esta en el ranking de sus prioridades no tiene interés de ningún tipo. Por eso, nosotros celebramos que, cuando menos, en este Parlamento se empiecen a tratar estas cuestiones porque es urgente discutir el estado del sistema penitenciario español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

No vamos a cometer la ingenuidad de atribuir esto a la responsabilidad del Gobierno anterior o del Gobierno actual. Pensamos que es un problema social muchísimo mas profundo y que esta ligado a esta insensibilidad a la que antes me referí.

En último termino, señorías, para poner en consonancia con la sociedad el sistema penitenciario es urgente la transferencia del servicio a las comunidades autónomas, sin hacer distinción de presos, que todos puedan cumplir sus penas próximos a su domicilio. En todo caso, que quede claro que en el Bloque Nacionalista Galego tenemos la conciencia de que estamos viviendo cómodamente con un infierno que no se ve, pero que existe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ECHEVARRIA**: Señor Presidente, señorías, desde el Grupo Vasco compartimos la inquietud de la señora Almeida por la situación que atraviesa el sistema penitenciario. Pero, reflexionando en torno a los tres puntos en los que se ha centrado principalmente su intervención, quiero señalar que, desde nuestro punto de vista, la adscripción de las prisiones a Justicia o a Interior no es un valor en sí mismo. Creemos que lo que importa realmente es el cumplimiento de la legalidad penitenciaria, con todas sus posibilidades de reinserción y de reintegración, y en este sentido valoramos y damos un margen de confianza a la labor que ha empezado el señor Ministro.

En segundo lugar, en cuanto a la falta de adecuación del sistema penitenciario a la entrada en vigor del Có-

digo Penal, eso es una evidencia y debemos plantearnos todos poner los medios necesarios para que cuanto antes se vea en esta Cámara la ley penal del menor, que quedó pendiente en la legislatura pasada y, sobre todo, un replanteamiento de la política penitenciaria en general.

Respecto al tercer punto, el relativo a los presos de ETA, mi grupo asume el acuerdo del Parlamento Vasco en orden al progresivo acercamiento de los presos y en este sentido también damos un margen de confianza a la política iniciada por el Ministerio del Interior. Entendemos que de esta manera se evitará crispación social y se hará algo en favor de la pacificación y de la normalización en Euskadi.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA I SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, no será mi grupo parlamentario el que rebaje el listón de la legalidad al Ministerio del Interior. Eso lo tenemos que decir indiscutiblemente. Por tanto, y como consecuencia de que no estamos dispuestos a rebajar el nivel de cumplimiento de la legalidad, bien sea de la legalidad penitenciaria, bien sea de los principios constitucionales, al Ministerio del Interior, tenemos que decir que, en principio, el cambio de adscripción de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no nos provoca una especial alarma; más bien, ninguna.

Las experiencias de la Administración comparada en Europa nos pone de manifiesto que hay países donde dependen de ministerios que podían ser equiparables a nuestro Ministerio del Interior; en otros sitios, a Ministerios fusionados; en otros casos, al Ministerio de Justicia.

En cualquier caso, sí queremos decir que así como la decisión política no nos provoca alarma, desde el punto de vista de la legalidad o de la constitucionalidad tampoco nos la provoca. En primer lugar, porque entendemos que no hay una reserva de ley orgánica sobre esta materia. Indiscutiblemente, la Ley Orgánica General Penitenciaria, que fue la primera Ley Orgánica que se aprobó después del período constituyente, hace esa referencia al Ministerio de Justicia en los artículos 74 y 79, pero lo que resulta indiscutible es que el carácter orgánico de la ley viene en cuanto desarrolla el artículo 25 de la Constitución y los derechos de los reclusos. No se produce en modo alguno una organización, por así decirlo, o la conversión de carácter orgánico por cuestiones pura y exclusivamente organizativas.

Lo propio habría que decir si tenemos en cuenta la Ley de Organización de la Administración Central del Estado respecto a las direcciones generales.

Por tanto, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista de legalidad constitucional entendemos que haya motivo de alarma. Obviamente todos los poderes públicos están sometidos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. La inserción de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dentro del Poder Ejecutivo esta perfecta y absolutamente clara y por ahí no nos provoca mayor problema.

Sí es cierto que nos preocupa notablemente la aplicación del Código Penal, y nos preocupa en tanto que grupo parlamentario integrado por partidos que sostienen un Gobierno en Cataluña que tienen atribuidas estas competencias, al menos desde el 28 de diciembre de 1983. De ahí que ya en su día advirtiésemos de la necesidad de que la Memoria fuese acompañada de aquellas medidas de carácter presupuestario organizativo que permitiesen que fuese perfectamente aplicable.

Tenemos que indicar que el Decreto de 26 de abril de 1996, que se publicó el día 17 de mayo, nos resulta en principio satisfactorio. Por lo demás, en virtud del propio artículo 88 del Código Penal hay que esperar a ver las necesidades de servicios, tanto para el cumplimiento del arresto de fin de semana como para el trabajo en favor de la Comunidad. Como saben SS. SS., éstas son penas que pueden ser penas principales pero también se configuran como penas sustitutivas; la del arresto de fin de semana como sustitutiva de otras penas privativas de libertad y el trabajo en beneficio de la comunidad como pena sustitutiva del arresto de fin de semana.

Por tanto, tendremos que ver qué aplicación realizan los órganos jurisdiccionales de estas capacidades de sustitución para ver realmente cuáles son las necesidades. En cualquier caso, entendemos y sabemos que tanto el Gobierno central como la Generalitat de Catalunya han designado ya centros para el cumplimiento de estos arrestos de fin de semana, que por lo demás constituyen plazas específicas que no son ocupadas por otros reclusos el resto del tiempo.

En este sentido, entendemos que corresponde esperar y ver cuál es la evolución del problema. Las necesidades económicas o presupuestarias son importantes y de ahí que sea quizá una práctica prudente el no aventurarse y esperar a advertir cuáles son las necesidades reales para el cumplimiento de este tipo de penas.

Tenemos que indicar, ya para acabar, que este cambio de adscripción, como decía antes, no nos causa alguna, ni política ni legal. Entendemos, eso sí, e instamos al señor Ministro para que los funcionarios de prisiones conserven este carácter de educadores, de expertos al servicio de la reinserción y de la resocialización, que no primen las necesidades de seguridad que son indispensables sobre esta finalidad constitucional.

Como decía, damos un voto de confianza al Gobierno, y así también lo hacemos respecto de la Administración de la Generalitat de Catalunya para instrumentar, a medida que se aprecien las necesidades, aquellos elementos precisos para un desarrollo adecuado cons-

titucional y garante de todos los derechos de los reos y de los reclusos.

Por lo demás, tenemos que manifestar también a la señora Almeida que compartimos total y absolutamente la urgencia de la ley penal juvenil. Espera nuestro grupo parlamentario que en la comparecencia de la señora Ministra, que se producirá en la Comisión de Justicia el día 20, nos dé algún tipo de respuesta o nos diga si existe coincidencia en esa prioridad. Ya indicamos que si no existe esa coincidencia con el Gobierno, estamos seguros de que seremos capaces de encontrarla con otros grupos parlamentarios. Por tanto, esperaremos hasta el día 20.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Solano.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el primer aspecto sobre el que el Grupo Parlamentario Socialista quiere fijar su posición es el referido a la segregación, como ha hecho la interpelante, de las competencias de la política penitenciaria del Ministerio de Justicia y su atribución al Ministerio del Interior.

Hasta el día de hoy no hemos conocido las razones jurídicas ni políticas de esta segregación, dado que en el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de departamentos ministeriales, no se expresaba otra motivación para justificar tal atribución que ésta: al Ministerio del Interior le corresponden las competencias hasta ahora atribuidas al Ministerio de Justicia e Interior en los siguientes órganos superiores: Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios. Por consiguiente, no hemos conocido hasta hoy los fundamentos jurídicos ni políticos de tan histórico y a la vez insólito cambio.

Esto no quiere decir, evidentemente, que no sea legítimo, constitucional y legal que se segreguen las competencias del antiguo Ministerio de Justicia e Interior y se incardinan en el de Interior, pero nos permitirá, señor Ministro, que manifestemos nuestra opinión contraria a esta incardinación en el Ministerio del Interior de las competencias de la política penitenciaria.

Pareciera, en opinión de este grupo parlamentario, que se quisiera con esta medida primar exclusivamente los aspectos de custodia y vigilancia de los internos de los establecimientos penitenciarios sobre el que en nuestra opinión es el más fundamental, constitucional y legítimo, que es el de reeducación y reinserción de los penados, finalidad principal, como le digo, de las instituciones penitenciarias, por imperativo del artículo 25 de la Constitución y de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Quizá se pudiera pretender —no nos lo ha dicho el señor Ministro esta tarde— con esta adscripción com-

potencial convertir la institución penitenciaria —lo digo sin ningún tono peyorativo— en un instrumento más de la política antiterrorista del Ministerio del Interior. En este sentido, si esas fueran las intenciones exhorto al Ministro a que la política de dispersión o reagrupamiento, la que procediere, de los 503 presos etarras se realice de modo concordado con todos los partidos políticos en la instancia correspondiente y, una vez estudiado, en el tratamiento individualizador, que es la auténtica piedra angular de la Ley Orgánica Penitenciaria y de su reglamento.

Por consiguiente, le reprochamos que trate de primar estos aspectos sobre los reeducadores y los de reinserción. No se nos dice, no creo que quiera atenuar, rebajar la intervención —otra piedra angular en el tratamiento penitenciario— de los jueces de vigilancia penitenciaria y de los fiscales, que son los auténticos garantes y tuteladores de los derechos y garantías de los reclusos, porque no olvidemos que los reclusos exclusivamente han perdido el derecho a su libertad y aquellos otros derechos que imponga la condena en virtud de la cual están privados de libertad y la ley y el reglamento penitenciario, pero tienen todo el resto. Por consiguiente, tenemos que procurar concordar una política penitenciaria que no limite nada más que los derechos que legítimamente tienen limitados los reclusos.

Entendemos que por esta segregación se va a producir una simbiosis de funcionarios dentro de Instituciones Penitenciarias; de un lado van a convivir los funcionarios de prisiones, médicos, ATS, formadores, dependientes del Ministerio del Interior con esos otros funcionarios que van a seguir incardinados en el Ministerio de Justicia y, en nuestra opinión —permítame que se lo diga—, esto puede crear —no digo que lo cree, el tiempo lo dirá— disfunciones e ineficacias en el cumplimiento de la finalidad más vertebral de la pena que es conseguir —lo ha dicho también el señor Ministro y los portavoces de otros grupos— la reinserción del penado en la sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que puede tratarse con esta incardinación de desjudicializar el régimen penitenciario y convertirlo exclusivamente en dar cumplimiento a ese sentido retributivo de la pena, que es absolutamente antiguo dentro de la dogmática del Derecho penal y del Derecho penitenciario.

Respecto de los demás aspectos de la política penitenciaria, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha definido su filosofía y sus prioridades en los años de gestión de las instituciones penitenciarias y va a constituir también, de ahora en adelante, nuestros ejes vertebradores en la oposición.

Es cierto que el sistema de penas del nuevo Código Penal obliga a modificaciones de la organización penitenciaria para que las nuevas penas, sobre todo de arresto de fin de semana y de trabajos en beneficio de la comunidad, puedan desarrollarse acorde con la vo-

luntad del legislador. En este sentido, los artículos 37 y 49 del Código Penal remiten a la vía reglamentaria las circunstancias de ejecución de estas novedosas penas implantadas en el Código Penal. Este desarrollo reglamentario se ha producido en virtud del Real Decreto 690/1996, de 26 de abril. En este sentido, es cierto que el nuevo Gobierno y el nuevo Ministro, lógicamente por imperativo del tiempo, no ha tenido ocasión de desarrollar en su amplitud este reglamento de ejecución; le exhortamos, le invitamos a que lo haga con la mayor celeridad posible para que el cumplimiento del sistema de penas del Código Penal se haga de modo adecuado y cumpla la finalidad que la voluntad del legislador y la letra de la ley han puesto en el Código Penal.

Desconocemos, se lo digo también sin ningún sentido peyorativo, inquisitorial ni requisitorio, al día de hoy algunas cuestiones sobre la administración penitenciaria; creo haber oído al señor Ministro —si me atiende—, en su contestación a la señora Almeida, decir que ya ha tenido lugar una reunión con la Federación de Municipios y Provincias, encaminada a articular el modo o la habilitación tanto de fondos para el pago de los depósitos municipales donde se van a cumplir los arrestos de fin de semana como, digamos, los estipendios que van a recibir los ayuntamientos por prestar este servicio a la administración penitenciaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Pérez Solano, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEREZ SOLANO**: Termino en seguida, señor Presidente.

Como estamos fijando nuestra posición, además de estas cuestiones que le he citado, le manifestaré otras, si procede, cuando comparezca, bien su señoría en la Comisión de Justicia e Interior y toque este aspecto o bien en alguna comparecencia del Director General de Instituciones Penitenciarias en la propia Comisión de Justicia e Interior, en la que expondremos con mayor amplitud nuestra posición.

No obstante, le quisiera decir, por si concordáramos en las políticas de instituciones penitenciarias (que creemos que es una política de Estado y desde nuestro Grupo tendrá la ayuda que corresponda para llevarla a cabo), que el acervo del Grupo Socialista en política penitenciaria es el siguiente, que, por imperativo del tiempo, le voy a exponer casi telegráficamente: Profundizar en el cumplimiento y desarrollo del artículo 25 de la Constitución, finalidad reeducadora y reinsertadora; que la clave del tratamiento penitenciario para conseguir esa finalidad es el tratamiento individualizado de los internos, que es fundamental y que no la rebaje, en absoluto, la intervención de los jueces de vigilancia penitenciaria y la intervención del Ministerio Fiscal, como garantes de los derechos de los reclusos; que debe ser una filosofía irrenunciable, para el Grupo

Socialista lo es —seguro que lo es también para su grupo—; que todos los actos de la administración penitenciaria deben ser susceptibles de control jurisdiccional por los jueces de vigilancia penitenciaria; que debe continuarse con la mejora de los centros penitenciarios, desarrollada hasta ahora en el plan de amortización y ejecución de centros, reorientándolos si fuera necesario, a la vista de las disfunciones que se hayan producido, si se han producido, y con el fin de evitar la masificación de presos; que hay que profundizar en el modelo sanitario para luchar contra la droga, contra las drogodependencias, contra el sida, a través de actuaciones de desintoxicación y mantener y ampliar, si es posible, los convenios suscritos a través del Plan Nacional de Lucha contra la Droga —creo recordar que en la actualidad hay unos 60 suscritos hasta ahora—...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Pérez Solano, le ruego que concluya.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Termino diciendo, sin alargarme más, señor Presidente, que éstas y otras muchas ideas son, como le he manifestado, el acervo del Grupo Socialista en política penitenciaria y que trataremos de materializar más al hilo de la moción, consecuencia de la interpelación, que presente la Diputada interpelante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pérez Solano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo simplemente para expresar que, por una razón de economía parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular, con ocasión, el próximo martes, si es el caso, del debate de la moción que presente el Grupo interpelante, fijará su posición en torno a esa moción, haciendo, como es natural, referencia a las cuestiones de fondo que se han expuesto hoy.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gil Lázaro.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, EN RELACION CON LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (Número de expediente 172/000007)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Socialista, en relación con la situación económica, financiera y

presupuestaria del sistema de protección social y perspectivas de futuro.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Arenas, esta es la primera interpelación que le formulamos en su condición de Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y permítame, por consiguiente, que lo primero sea la cortesía para expresarle nuestra colaboración, la mía personal, la del Grupo Socialista, para todo cuanto signifique, en su acción política, continuar con el proceso de consolidación del sistema español de protección social que se ha venido construyendo a lo largo de los últimos años.

En la ponencia que da origen al Pacto de Toledo, en su informe, se dice textualmente que la etapa democrática implica un importante paso adelante en la configuración del Estado de bienestar a través de la introducción de una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de Seguridad Social, que han permitido acercar nuestro sistema protector a otros países del entorno europeo, afirmación que sin duda compartimos todos y cada uno de los grupos de esta Cámara, pero que sobre todo nos responsabiliza a todos con el futuro en el respeto a las conquistas del pasado.

España gasta hoy casi una cuarta parte de su riqueza en proteger a aquellas personas que más lo necesitan. Desde 1984, los gastos de protección social han crecido en España, en términos de producto interior bruto, en un 25 por ciento, mientras que en el conjunto de la Unión Europea ese crecimiento ha sido, en ese mismo tiempo, poco más del 10 por ciento. Estamos todavía a un 85 por ciento del gasto medio europeo, pero bien es verdad que en solamente 10 años hemos reducido 10 puntos este diferencial.

La sociedad española en estos años ha ido construyendo un sistema de bienestar equiparable a los que han venido definiendo lo que se ha dado en llamar el modelo social europeo, modelo de sanidad universal, de sistemas contributivos, de protección social que conviven con sistemas de prestaciones no contributivas, protección del desempleo, al mismo tiempo con una participación estable y progresiva del Estado en la asunción de las cargas financieras del sistema —hemos de recordar que el Estado aportaba aproximadamente el 2,8 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social en 1977 y que hoy está aportando el 30 por ciento; es decir, estamos hablando de que eso ha permitido una reducción de seis puntos de cotización—, y al mismo tiempo todo eso con una gestión ordenada y eficiente.

España, por consiguiente, ha venido incrementando de forma ininterrumpida pero también de forma sensata la participación del gasto social en el conjunto del gasto público y se ha hecho en un período en que se han producido enormes transformaciones en nuestra

sociedad y, sobre todo, manteniendo la capacidad financiera para afrontar los desafíos que planteó la evolución del ciclo económico en cada una de sus fases.

Hemos mantenido un avance constante pero nunca hemos pretendido avanzar más deprisa de lo que permitía nuestra propia capacidad financiera. Y es verdad que se han producido, porque todos sabemos que el gasto social tiene un marcado carácter anticíclico, que se han producido en algunas partidas, en algunos momentos, ciertas tensiones de gasto que han tenido que ser corregidas con reformas que han tratado de consolidar en el futuro lo que hoy es una conquista en este presente. Así se hizo con las pensiones en el año 1985, se hizo con el desempleo en 1992 y en 1993, con la incapacidad en 1992 y en 1994 y, en general, con el gasto sanitario. Pero todas estas reformas fueron para consolidar el futuro del sistema. Es decir, se trataba de someter el crecimiento del gasto a la razón y a nuestra propia capacidad de hacernos cargo de la factura de los gastos. Y lo hicimos además, como saben SS. SS., a veces con bastante incompreensión y con demagogia de muchas personas que hoy se sientan en esta Cámara. Pero fueron reformas, insisto, de consolidación. Precisamente por ellas, por estas reformas de consolidación, el sistema de protección social español disfruta hoy de una situación que con problemas, que existen, probablemente es bastante mejor de la que padecen otros sistemas de protección social de países de la Unión Europea.

En términos patrimoniales, presupuestarios y financieros el sistema de protección social presenta un aspecto razonablemente bueno porque se han hecho reformas para mejorarlo y para consolidarlo. Y habrá que seguir haciéndolas, habrá que seguir haciéndolas precisamente para que mañana no tengamos los mismos problemas que están padeciendo hoy sistemas de protección social como puede ser el alemán, el francés, el sueco o el holandés.

Señor Ministro, en el termino Seguridad Social importan las dos palabras, pero importa más el sustantivo, importa la palabra seguridad. Quizá, de todas las políticas con las que puede dar confianza en el futuro un Gobierno la más clara es la política de seguridad social. Por eso, no debemos nunca emplear palabras que puedan llevar a la ciudadanía a la alarma, a la preocupación, a la intranquilidad, palabras tales como agujeros, déficit, desajustes, insuficiencias o deficiencias. Creo que todas esas intervenciones pueden contravenir esa finalidad de confianza, de confianza en el futuro, que es la que ha de reclamar para sí un gobierno y, sobre todo, un sistema de seguridad social.

En los últimos días ha quedado en el ambiente, señor Ministro, una cierta sensación de alarma que entre todos deberíamos disipar. Cuando se dice que la situación es muy preocupante, y se dice por un responsable del Gobierno, se está trasladando la preocupación a quien a lo único que aspira es a que esa preocupación se disipe por el que gobierna. Es decir, estamos ha-

blando de que no cunda la alarma, ni la preocupación, ni la desorientación. Y este ambiente, señor Ministro, no es nuevo. Porque, si usted recuerda, ya a comienzos de la década de los 80 el Gobierno de aquel entonces, en el que creo recordar era Secretario de Estado de Seguridad Social el que hoy es responsable de la oficina presupuestaria de su Gobierno, se creó una Comisión para el estudio, análisis y reforma de la Seguridad Social que dio como consecuencia un Libro verde donde se dictaminaba, casi de forma apodíctica, la inviolabilidad financiera del sistema de Seguridad Social español en el corto plazo. Se decía así. Han pasado quince años. La Seguridad Social sigue viva, tiene buena salud, y durante los 160 meses de Gobierno socialista todos los primeros de mes se han pagado las pensiones sin que el Presidente del Gobierno ni ninguno de sus ministros hayan hecho alarde de ello. Y no se han pagado solamente cuatro millones y medio de pensiones que había entonces, sino los siete millones que hay ahora. Y no se ha pagado solamente una factura que suponía el 6 por ciento del producto interior bruto, sino una factura que supone hoy más del 9 por ciento del producto interior bruto.

Existen y existieron esas voces de alarma que no conviene que transmitan esa preocupación o esa inquietud a la ciudadanía. Pero hay una diferencia, antes lo decía un Gobierno que dejaba de serlo y ahora lo dice un Gobierno que empieza a serlo.

Yo le pediría, señor Ministro, que pudiéramos transmitir entre todos, insisto, esa confianza en el futuro que debe otorgar un sistema de protección social. Para ello, no confundamos balances con patrimonios o con tesorería, no confundamos derechos y obligaciones con recursos y pagos, no confundamos préstamos con déficit, no confundamos previsión de liquidación con déficit, etcétera.

Simplemente haré cinco afirmaciones que me parecen incontrovertibles. Primera: Hoy en día las cotizaciones sociales cubren el 114 por ciento del gasto en prestaciones contributivas. Segunda: El sistema de protección social cerró en 1995 en su conjunto —lo veremos cuando traiga aquí las cuentas y balances— con más derechos reconocidos que obligaciones. Tercero: El activo de la Seguridad Social, en términos patrimoniales, es superior al pasivo. Cuarto: Desde el momento en que acordemos, cumpliendo el Pacto de Toledo, que las prestaciones no contributivas y universales se financien por el sistema fiscal ordinario, los préstamos del Estado a la Seguridad Social habrán de cancelarse porque serán préstamos del Estado al propio Estado. Y por último, el futuro de la Seguridad Social depende, sin duda, como ustedes dijeron en la oposición y me imagino que dicen ahora en el Gobierno, del futuro del empleo, de ese empleo que necesariamente habrá de crearse en mayor volumen y cantidad del que ustedes prevén en el nuevo cuadro macroeconómico, en el que nos dicen que en los últimos meses de este año se va a destruir empleo, que va a haber menos empleo a final

de año del que ustedes se encontraron cuando empezaron a gobernar. Señor Arenas, eso lo dice el cuadro macroeconómico que ha publicado el Gobierno.

Por lo tanto, vamos a mantener este clima de sosiego y de serenidad sabiendo que la evolución del gasto social, en los últimos años, se ha movido siempre en los límites del producto interior bruto, cosa que ha sido obvia en todas las partidas del gasto y que solamente presenta unos ciertos problemas que fueron perfectamente diagnosticados, tratados y analizados en el llamado Pacto de Toledo; me refiero al sistema de pensiones.

Su obligación hoy como Ministro es asumir la responsabilidad de gobernar y traer a la Cámara las propuestas normativas que desarrollen el Pacto de Toledo y que, por tanto, las pocas incertidumbres que puedan existir sobre el sistema público de pensiones se resuelvan mediante un acuerdo legislativo, mediante una ley, y no mediante la palabra continuamente dicha, que lo único que hace, insisto, es provocar la insatisfacción y la preocupación en los ciudadanos. Yo le garantizo, señor Ministro, que si traduce las recomendaciones del Pacto de Toledo el Gobierno va a contar con el apoyo del Grupo Socialista. Insisto en que traduzca las recomendaciones puntualmente, las del Pacto de Toledo y no otras distintas, que dialogue con los sindicatos sobre ellas, y que presente en la Cámara un proyecto de ley que sin duda será consensuado siempre y cuando siga esas orientaciones y recomendaciones que se aprobaron por el Pleno de esta Cámara. Es decir, señor Arenas, gobierne y hágalo para que todos los grupos de esta Cámara podamos tomar nuestras decisiones para garantizar también con ustedes el futuro del sistema de protección social. Hablar, señor Arenas, no es gobernar. Gobernar es decidir. Decida, señor Arenas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, deseo empezar mi intervención correspondiendo a la cortesía del anterior titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el señor Griñán, que me ha felicitado en esta primera comparecencia con motivo de interpelación en la Cámara como actual titular. Quiero decirle también que por parte de nuestro grupo le enviamos todo nuestro reconocimiento, y muy especialmente en lo que se refiere a mi persona, reconocimiento en lo que significa la transmisión de información y de funciones en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que llevamos conjuntamente a cabo.

La segunda cuestión que quería plantear a modo introductorio es que me parece que el tono que ha utilizado en su intervención es el adecuado, correcto, ecuá-

nime que básicamente le ha caracterizado durante toda su vida política, sin perjuicio de que siempre en la vida de los políticos hay acontecimientos, como los electorales, en los que parece que esos tonos se pierden de vez en cuando.

Hay cuestiones que usted ha planteado en su intervención que yo tengo que certificar de la A a la Z; con otras cuestiones que ha planteado en su intervención no puedo hacer lo mismo. Los datos que he ofrecido de lo que significa el sistema de protección social en España, gasto social en España, en términos de nuestro PIB respecto al de los países que integran la Unión Europea, están ahí y son los que yo tengo que certificar sin duda.

En segundo lugar le quiero decir, y yo creo que usted lo va a tomar con el buen talante que le caracteriza, que hablando de alarma, señor Griñán, el Grupo Popular no es responsable de ningún tipo de alarma en relación con las pensiones. Usted sabe que hay una responsabilidad histórica que yo, desde este momento, le invito a que superemos conjuntamente, y esa responsabilidad histórica es que estos parlamentarios —siete millones de pensionistas que tenemos ahora, algunos menos antes— llevamos muchos años oyendo que si se producía la alternancia política en España desaparecían las pensiones. Eso es así, señor Griñán, nos pongamos como nos pongamos. Y se lo digo en el mejor espíritu y en el mayor de los deseos de caminar conjuntamente por la senda común de los pactos de Toledo. Por cierto, señor Griñán, a través de proyecto de ley separado, en el marco de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, ley de acompañamiento o propuestas concretas en el seno de la comisión presupuestaria que las pueda desarrollar, si lo tiene a bien la Cámara, el Gobierno presentará las propuestas concretas de desarrollo de los pactos de Toledo. Se lo digo con respecto a su invitación de presentación de proyecto de ley. Pero también tengo que significar que de todo lo que se habló en los pactos de Toledo, hay una cuestión que no se cumplió. Los partidos políticos pactaron quince recomendaciones, y también pactaron los partidos políticos, señorías, que dejaría de hacerse uso electoral, uso instrumental partidista de las pensiones. Eso es cierto, eso no ha pasado, se ha seguido utilizando. **(Rumores.)** Yo espero que en estas intervenciones —ecuanime la suya; yo también intento que lo sea la mía, aunque algunos parlamentarios o parlamentarias no lo entiendan— caminemos por la senda y digamos a los ciudadanos españoles que la alternancia, con el sistema de protección social que tenemos, con la Constitución que tenemos, con el artículo 41 de la Constitución Española, no está en riesgo el sistema de protección social y no están en riesgo las pensiones. Dice usted: El Gobierno socialista nunca ha hecho alarde de haber pagado las pensiones. Es que yo no recuerdo que la Unión de Centro Democrático, que fue el partido que soportaba al Gobierno anterior; dijera que cuando go-

bernarán los socialistas se iban a acabar las pensiones en España.

Siguiente cuestión que me parece también importante. Creo con toda sinceridad, pero no se lo afeo, que gran parte de su intervención no ha sido para interpellarme. Creo que gran parte de su intervención ha sido para justificar la etapa de gobierno de los socialistas, pero yo tampoco se lo afeo. Es la primera interpellación, y ya tendrá usted ocasión de dedicarse más a mí que a usted mismo, como ha hecho en esta primera intervención. Lo que yo quiero decirle con toda nitidez es lo siguiente. En primer lugar, que el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, en su discurso de investidura marcó claramente tres conceptos. Primero, el mantenimiento del sistema público de pensiones; segundo, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; y tercero, no hay mejor instrumento para esos desarrollos que los pactos de Toledo. Por cierto, también le digo —y usted lo conoce— que en el marco del diálogo social el Gobierno quiere negociar simultáneamente, paralelamente, con los agentes sociales. En ese sentido, como ha sido otra de sus recomendaciones o sugerencias —señor Arenas: Hable usted mucho de los pactos de Toledo con los sindicatos, con los empresarios y con agentes sociales—, ya le planteo la doble negociación simultánea.

Hay otra cuestión que también me parece básica. Desde este Ministerio no hay ánimo de revancha alguno. Desde este Ministerio y desde este Ministro, más concretamente, no se ha hecho ninguna acusación de irregularidad en el marco de la Seguridad Social y, desde luego, el Ministro desautorizará a alguien de su departamento que haga alguna manifestación de irregularidad. No hay ánimo de revancha y no hay acusación de irregularidad. Sin embargo, esa actitud es perfectamente compatible con decir a los españoles cuál es la situación, en nuestra opinión, del sistema de Seguridad Social, partiendo también de otra coincidencia. Si se produce el desarrollo de una de las recomendaciones del Pacto de Toledo y separamos definitivamente el sistema contributivo del sistema no contributivo, no hay ningún riesgo y hay una magnífica salud de todo lo que significa el sistema de protección social en los aspectos contributivos, y básicamente las pensiones. Pero sí le quiero decir que esa actitud no revanchista, que esa actitud de no formular ninguna acusación de irregularidad (porque eso no es un deporte; las acusaciones de irregularidad, cuando se formulan, tiene que ser sobre base fundada y porque hay la obligación política moral de denunciarlas) es perfectamente compatible con decir a los ciudadanos cuál es la situación de la Seguridad Social, y que esa situación también va acompañada de un diagnóstico. ¿Es preocupante la situación del conjunto del sistema de protección social en lo que afecta a prestaciones por desempleo? Señorías, no. ¿Es preocupante en lo que afecta el gasto de protección social a lo que son puramente los aspectos contributivos si se separan ambos? Señorías, no. ¿Es preocupante

para el conjunto del Estado lo que significan los aspectos no contributivos, las prestaciones no contributivas y el gasto sanitario, que está siendo objeto de estudio por parte del titular del departamento? Pues, señorías, sí. Por lo tanto, este Gobierno quiere transmitir claramente: alarma, no; preocupación responsable, sí. Y esa preocupación responsable la quiere compartir con el resto de las fuerzas políticas parlamentarias, la quiere compartir con los sindicatos y la quiere compartir con los empresarios.

Como sabe muy bien el señor Griñán, la Seguridad Social ha recibido tres préstamos del Estado por un importe global de 561.000 millones de pesetas, con el objetivo de financiar las obligaciones del Insalud a 31 de diciembre de 1991. Estos préstamos, señorías, no han sido devueltos por la Seguridad Social al Estado porque es el Estado el que tiene que, previamente, proporcionar la financiación necesaria a la Seguridad Social para que proceda a la amortización oportuna. En consecuencia, la Seguridad Social debe al Estado 561.000 millones de pesetas, y el Estado, con una regularización, debe a la Seguridad Social hasta 1991 —hay que explicar la verdad—, 575.000 millones de pesetas.

Debido a que una parte importante de las prestaciones no contributivas de carácter sanitario no son atendidas directamente, como deberían serlo, cada vez en mayor medida por el Estado, éste concede a la Seguridad Social otros préstamos no ya dirigidos a la finalidad concreta del Insalud, sí dirigidos a la finalidad global de los aspectos no contributivos. En 1994, el préstamo fue de 345.000 millones de pesetas, dirigidos ya a aspectos no contributivos y no con relación a sanidad —y hablo de 1994—. En 1995 el préstamo fue de 444.000 millones y en 1996 el préstamo fue solamente de 276.000 millones, llevándose a cabo una minoración de 167.000 millones. Aquí ya le planteo una reflexión en cuanto a su primera intervención.

Usted habla siempre de préstamos y luego separa claramente el déficit del sistema de los préstamos. Me parece que eso no es acertado en términos económicos. En términos económicos hay que saber cuál es el déficit sin préstamo y cuál es el déficit con préstamo. Y en términos económico presupuestarios, hablando de cuentas generales del Estado, lo correcto, en mi opinión, es considerarlo todo déficit, sin perjuicio de que usted, para su tranquilidad, quiera decirnos que al final es el déficit, como tal déficit, una vez que incorporemos en los recursos el préstamo del Estado. Señorías, esta política de préstamos nos ha llevado a deber la Seguridad Social al Estado 561.000 millones de pesetas, que tienen que ser compensados por la aportación del Estado del Insalud, y a deber 1 billón 065.000 millones de pesetas por obligaciones generales no contributivas. Ciertamente es que los préstamos se han dado, me parece que a devolver en diez años, sin ningún tipo de interés.

Hay una cuestión muy importante, señorías, y esto yo creo que significa la convergencia con parte de la

intervención del señor Griñán, que ha dicho por activa y por pasiva, con mucha razón, que el sistema de Seguridad Social en los aspectos contributivos está saneado. Tengo que decirles que en los años en que se han producido estos préstamos a la Seguridad Social, la Seguridad Social en su conjunto ha hecho una aportación de cuotas de 4 billones 800.000 millones de pesetas a lo que significa sanidad o aspectos no contributivos, recibiendo en préstamos por parte del Estado, de la primera y de la segunda categorías, 1 billón 629.000 millones. Por tanto, claramente es el esquema de financiación de las prestaciones no contributivas, especialmente las sanitarias, el que conduce a la Seguridad Social a una difícil situación presupuestaria. Vuelvo a insistir, y coincido con el señor Griñán, en que no hay desequilibrio en el área correspondiente a las prestaciones contributivas. Es más, de no haberse producido el desajuste de 3 billones 700.000 millones de pesetas, incluso hoy podríamos hablar de reservas en la Seguridad Social, presentando un nivel adecuado para cubrir desfases temporales.

Señor Griñán, para 1995, ya conoce S. S. dónde está la discrepancia sin que nos vaya a llevar a mucho debate. Su señoría, me imagino que con los informes técnicos que se le proporcionaron en el Ministerio, sin duda, porque es usted una persona seria y coherente, anticipó que la liquidación prevista para 1995 tendría un déficit en torno a los 2.600 millones de pesetas. Estudios posteriores realizados por los servicios técnicos de las direcciones generales estiman ese déficit, en 1995, en 86.000 millones de pesetas. Al final hay que reconocer que son informes del Ministerio, pero los datos son los que son. Usted ofreció datos por valor de 2.000 millones de pesetas y los datos que tiene el actual Ministro son de 86.000 millones de pesetas.

Finalmente, para concluir el análisis relativo a 1996, le diré que los estudios que se han realizado hasta este momento sitúan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la necesidad de una financiación adicional, para 1996, cifrada en algo más de medio billón de pesetas, para equilibrar el ejercicio presupuestario. De este medio billón de pesetas, 170.000 millones se refieren al incremento de las prestaciones y especialmente a las pensiones. Mucho tiene que ver en este tema —y lo conoce bien el Ministro— el efecto que ha tenido la diferencia entre la previsión de inflación para 1995, que fue estimada en el 3,5, y la realmente producida, que ha sido del 4,4. Una diferencia del 0,9. El resto, hasta 170.000 millones de pesetas, se deriva de la consolidación de la revalorización en el siguiente presupuesto de la insuficiencia del préstamo del Estado y del ajuste en otras prestaciones. De ese ya mencionado medio billón de pesetas, a juicio de los técnicos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hay una posible minoración de 280.000 millones de pesetas que vienen determinados por la menor recaudación de las cotizaciones en el régimen general de la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Miranda y Lozana): Señor Arenas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Voy terminando, señor Presidente, diciendo que este es el diagnóstico de situación que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; vuelvo a repetirlo, sin ánimo de revancha; vuelvo a repetirlo, sin acusación de irregularidad; vuelvo a repetirlo, creo que no equivocando ninguno de los conceptos económicos a los que se refería el señor Griñán.

Termino esta intervención diciéndoles, señorías, que mantenemos una filosofía de preocupación compartida en torno a los pactos de Toledo. En dichos pactos hablaremos en profundidad de lo que significa también la morosidad pública y privada en torno al sistema de Seguridad Social que preocupa mucho a este Ministro. Les transmito la mayor tranquilidad en lo que son las prestaciones por desempleo, que aunque no ha sido suscitado por el Ministro yo sí lo hago. En la liquidación del Instituto Nacional de Empleo ha habido superávit en el año 1995, aunque luego no se hayan producido incorporaciones de remanente y aunque, el 28 de diciembre, por un decreto del Gobierno se produjera un acuerdo de no disponibilidad de cerca de 400.000 millones en el Inem —gasto social, señorías—, pero la liquidación del Inem de 1995 ha presentado aspectos positivos y ha presentado superávit. Esto responde básicamente a mi primera intervención.

Termino diciéndole, señor Griñán que usted ha hecho cinco afirmaciones muy contundentes. Comparto tres de ellas, pero no se equivoque. El Gobierno está tomando decisiones, el Gobierno está afrontando los problemas y el Gobierno, bajo ningún concepto, tiene una previsión pesimista en crecimiento económico ni en creación de empleo para 1996. Lo que no tiene el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, es la previsión ultraoptimista de creación de empleo que tenían ustedes para 1996 y de crecimiento económico que tenían ustedes para 1996. Creo que la evolución de los primeros meses de este ejercicio y sobre todo las conductas de nuestro entorno, califíquese OCDE o Unión Europea, podrían estar en la línea de lo que ha hecho este Gobierno, que no ha hecho una previsión pesimista, sino una previsión realista.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Arenas, le agradezco que me haya vuelto a hacer Ministro, pero me temo que ni aun así el Presidente me va a dar derecho a dúplica.

Es verdad que en los usos electorales se pueden afirmar muchas cosas, pero como no estamos en ese momento, me eximo de recordar cosas que también ustedes han dicho. Yo estoy de acuerdo también con el tono de su intervención, con bastantes de las afirmaciones que ha hecho, comparto sus propósitos y le anuncio, una vez más, que si el seguimiento del Pacto de Toledo se hace en la medida que usted acaba de mencionar aquí —y no en otras medidas que han dicho responsables del Gobierno— probablemente tendremos una ley consensuada ampliamente en esta Cámara.

En todo caso, cuando he dicho que nunca hemos alardeado de que hemos pagado las pensiones el primero de cada mes durante 160 meses no he dicho que el partido que nos precedió en las tareas de Gobierno hubiera mencionado en ningún momento que íbamos a dejar de pagar pensiones, pero lo que sí dijo es que la Seguridad Social era inviable financieramente en el corto plazo. Lo dijo textualmente, por escrito, y resulta que sí era viable financieramente. Y le insisto, no me preocupaba tanto que lo dijera aquel Gobierno, que dejó de serlo para que nosotros pasáramos a formar parte de esa responsabilidad, sino que esas mismas voces se oigan también dentro o en el entorno del Gobierno.

Usted habla de que tiene preocupación, pero preocupación es un sentimiento subjetivo, y está muy bien que los gobernantes tengan esos sentimientos y estén preocupados, porque es síntoma de responsabilidad, pero no traslade usted su preocupación a la ciudadanía ni trate de hacer corresponsable de sus preocupaciones y temores a la ciudadanía. Disípele las incertidumbres. Insisto en que el sistema de Seguridad Social tiene buena salud, tiene un equilibrio financiero infinitamente superior al que tiene cualquier sistema de protección social de la Unión Europea y, si presenta alguna incertidumbre, ya fue tomada en consideración por esta Cámara que, para facilitar el trabajo del Gobierno, hizo las recomendaciones pertinentes. Por consiguiente, no hablemos tampoco de preocupación, más aún cuando los datos que usted da tampoco se comparan mucho con la realidad. No se deje usted imbuir por el espíritu corporativo de la Seguridad Social. A mí también me decían algunas de las cosas que le dicen a usted, y parece ser que las mismas personas que usted ha confirmado en el cargo. No se deje llevar por ese espíritu corporativo.

En los últimos años la sanidad ha hecho los mayores esfuerzos de ajuste económico de todo el sistema de protección social, los mayores. La sanidad, que hace tres años prácticamente se financiaba en un 30 por ciento con cotizaciones sociales, ha pasado ahora a un 14,9 por ciento, y lo ha podido hacer manteniendo un crecimiento siempre en los límites del PIB. Por tanto, la sanidad no provoca ninguna tensión financiera. ¡Claro que se le han aportado cotizaciones sociales! ¡Faltaría más! No se puede pasar de un 30 por ciento a

un cero por ciento, es imposible, pero fíjese el esfuerzo que se ha hecho que en sólo tres años se ha disminuido en prácticamente 12 puntos la aportación de las cotizaciones sociales.

Pero es que, además, en esta evolución de las cuentas del sistema de protección social a lo largo de estos últimos años, si entendemos por tal el que componen partidas de pensiones, desempleo, incapacidad y sanidad, ha habido tres gastos que se han comportado por debajo del PIB y uno que lo ha hecho por encima. La sanidad ha crecido bastante por debajo del PIB, la incapacidad también, el desempleo ha estado incluso por debajo de lo presupuestado, y han sido las pensiones las que se han incrementado por encima del PIB. Por tanto, las únicas tensiones de gasto se derivan del sistema de pensiones, que son las que hay que afrontar, y no las sanitarias, no las de desempleo, no las de ningún otro concepto. En su momento, siguiendo el Pacto de Toledo, habrá que eliminar las cotizaciones sociales de la financiación de la sanidad, pero eso será gracias al esfuerzo que se ha podido hacer de contención del gasto sanitario, si no sería imposible.

Es verdad que en los últimos años las pensiones están incrementándose algo por encima de la riqueza del país, y es verdad que plantean esas incertidumbres perfectamente descritas, ni más ni menos que las que dijo en su día esta Cámara, ni más ni menos que las que son determinantes de las reformas que también se previeron por esta Cámara. Por eso, señor Ministro, no es la sanidad la que comporta esas tensiones del gasto y, por tanto, no se deje llevar por el corporativismo de la Seguridad Social.

Los Gobiernos, lo saben ustedes, no hacen previsiones de déficit. La previsión de déficit que hizo este Ministro, cuando lo era, fue la que le dijeron los servicios económicos de la Seguridad Social, los mismos que van a hacer la liquidación definitiva, que son los que usted ha confirmado; son los mismos. No es que un Gobierno prevea un déficit y el otro dé por sentado otro déficit; es que los servicios económicos de la Seguridad Social hacen una previsión y luego dicen cuál es el déficit definitivo. De todos modos, sería bueno que se aclarara si están todos los derechos reconocidos y contabilizados en el cierre presupuestario. Querría saberlo, porque a lo mejor estamos hablando de otra cosa, pero el sistema de protección social en su conjunto, insisto, el año pasado se cerró con menos gastos de los ingresos previstos. ¿Qué ha de pasar en 1996? Se lo digo como es, dependerá de la evolución del empleo.

Dice usted e insiste en que han hecho unas previsiones moderadas. No, moderadas no. Han hecho unas previsiones que significan pérdida de empleo. En el primer trimestre de este año, según la EPA, había 12.174.000 ocupados. Según esta especie de cuatrimestre que ya mide la EPA, más todavía. Según lo que ustedes han dicho, las previsiones de empleo, en promedio, para 1996 son 12.168.000. Ese es el cuadro

macroeconómico, señor Ministro, que ustedes han publicado. Para que sean 12.168.000, de aquí a final de año tienen que perderse empleos, si no las cuentas no salen. Y si es así, claro que van a tener tensiones financieras; si es así, las van a tener. Pero si normalmente se produce lo que ha de producirse, un primer trimestre en el que se crean 30.000 puestos de trabajo, es un año en el que no se crea nunca en la historia de España menos de 200.000 empleos. Eso lo dice la historia de nuestro país. Un primer trimestre en el que, creciendo sólo el 2 por ciento, se crea empleo es la determinante de que en el futuro se van a crear, como mínimo, 200.000 empleos, salvo que la circunstancia, también económica, de que haya un gobierno conservador impida este logro, que puede ocurrir, pero de eso depende también la financiación de la Seguridad Social, de las previsiones de empleo para este año.

Insisto —con esto termino, señor Ministro— en que vamos a desarrollar el Pacto de Toledo, y vamos a hacerlo pero corresponsablemente en la fase final y última. El Gobierno necesariamente tiene que traer un proyecto de ley. No vamos a hacer el proyecto de ley en esta Cámara; el Gobierno tiene que traer un proyecto de ley.

Ayer leía en un despacho de Europa Press que el sistema actual de prestaciones sociales no será viable en el año 2000, según Barea; que el total del sistema contributivo tendrá un déficit del 2 por ciento del PIB en el año 2000. Leía también, entre las propuestas aportadas en el informe del señor Barea, que el cálculo de la base reguladora se hiciera sobre todo el período contributivo de la vida de un sujeto —no lo vamos a aceptar—; que el porcentaje máximo de pensiones exija cuarenta años de cotización —no lo vamos a aceptar—; que se aumente la edad de jubilación a los setenta años —no lo vamos a aceptar— porque eso no está en el Pacto de Toledo, señor Ministro. Por tanto, si lo que hacemos es desarrollar fiel y lealmente el Pacto de Toledo, sin duda sí que vamos a tener acuerdo en esta Cámara. Pero, insisto en esto, señor Arenas, para eso solamente hace falta una cosa, que el Gobierno gobierne. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Griñán, no le pido disculpas por haberle llamado Ministro, con toda sinceridad, porque creo que ese lapsus que he tenido ha venido provocado porque usted ha hablado mucho más de sí mismo que de mí en la sesión de hoy, y no le pido disculpas porque con toda sinceridad tampoco creo que le moleste que le llame de vez en cuando Ministro, en el sentido afectuoso que marcan nuestras relaciones de amigo. No le molesta que le llame Minis-

tro, está usted muy contento de esa etapa, como estamos todos los que hemos tenido esa responsabilidad y ese orgullo y, en cualquier caso, usted ha hablado mucho más de sí mismo hoy que de lo que significaba el control parlamentario.

La segunda característica es que en su réplica prácticamente no ha hablado nada de Seguridad Social, nada, y se ha dedicado a hablarnos de empleo, de las previsiones económicas de empleo del Gobierno, y a defender con todo ardor —yo le felicito, estoy seguro de que también algún compañero o compañera de escaño lo habrá visto así de positivo— la gestión del gasto sanitario. En mi intervención anterior yo no he introducido ni una sola crítica a la gestión del gasto sanitario, y no porque no tenga mi opinión, que la tengo, señoría. Yo tengo mi opinión de lo que tiene que ser en el futuro el gasto sanitario, de lo que tiene que ser el gasto farmacéutico, de lo que tiene que ser el papel del Insalud, de lo que tiene que ser el papel de las comunidades autónomas en relación con el gasto sanitario. Claro que la tengo, pero competencialmente no es mi asunto, ése es un asunto del titular del Ministerio de Sanidad. Lo que sí he dicho, no por presión corporativa, es que uno de los grandes problemas que tiene el sistema de protección social es soportar la cuantía de cotizaciones que van a Insalud. Eso no lo digo yo; eso lo dice el Pacto de Toledo previamente para decir después, en una de las recomendaciones, que se aconseja que estructuralmente estén separados los sistemas contributivos y los sistemas no contributivos. Y dentro de los no contributivos, hay un gasto importante que es el sanitario. Si eso no es así, me parece que ninguno de los dos hemos leído los pactos de Toledo.

La segunda cuestión importante: el déficit de 1995. Ya le digo que todo está incluido, y le pongo de manifiesto que lo que ha pasado en 1995 es que ha habido una disminución por colaboración voluntaria de 6.200 millones, una variación del coeficiente de cotización de desempleados de menos 9.800 millones, una devolución de cuotas no consideradas de menos 8.900 millones, una reducción en derechos reconocidos de los que usted hablaba de menos 34.000 millones y una disminución de los derechos reconocidos pendientes de cobro de menos 26.000 millones.

Señorías, estos datos los han suministrado en gran parte los servicios técnicos que he confirmado. Me parece que es un ejercicio de ausencia de sectarismo llegar a un Ministerio y decir que hay directores generales que técnicamente son valiosos y siguen. Lo digo para completar la información porque no sé si me acusaba o felicitaba por mantener el anterior equipo, porque ahí caben las dos posibilidades. Al final, si lo dejamos en la mitad, me critica por mantenerlo y me felicita también porque no he sido nada sectario. ¿Sabe dónde está su error? En la precipitación. Los equipos son los mismos, los informes también, pero usted

se tira a la piscina diciendo que ha dejado estupidamente el sistema de Seguridad Social, cuando los datos eran provisionales y no tenían fiabilidad. Dos meses después, el informe sigue siendo provisional pero tienen mucha más fiabilidad. Usted se precipita y se tira a la piscina.

Usted ha dicho que la preocupación siempre es una sensación subjetiva. Si me lo permite, con las cifras que he puesto de manifiesto, la preocupación pasa de una sensación subjetiva a un problema objetivo. Las cuentas de la Seguridad Social no dan pie a ningún tipo de alarma. Sí dan pie a que haya mucha ocupación y mucha preocupación por parte del Gobierno.

Al ejercicio de 1996 prácticamente no se ha referido en su intervención. En 1996 —ya lo he explicado anteriormente— había una excesiva previsión de los ingresos, fundamentalmente derivada de la estimación del incremento de cotizantes. Ustedes han hecho una estimación extraordinariamente positiva del incremento del número de cotizantes; han hecho una estimación extraordinariamente positiva del incremento de los salarios, que tanto repercuten en la Seguridad Social. No es lo mismo un año de la Seguridad Social con moderación salarial que sin ella. Ustedes han sobrevalorado lo que significan los ingresos, incluidas las cuotas que provienen de empleados y las que provienen de los desempleados y en una cuantía, en nuestra opinión, como les decía, en torno a los 280.000 millones de pesetas. Si el actual Ministro no tiene que preocuparse, dígame usted qué es lo que hago. Si tengo que ocultar esa cifra, no me parece la actitud más correcta, política y democrática, por mi parte. Y estoy hablando de los ingresos. Si lo hago del capítulo de gastos, le tengo que decir que no tienen consolidación presupuestaria ni la revalorización de pensiones en el margen 0,9, inflación real-inflación prevista, ni la consolidación de la revalorización de pensiones de cara a 1996, ni los complementos a mínimos, ni las prestaciones no contributivas, ni las prestaciones por hijo a cargo. Eso supone en el conjunto del sistema en 1996 un mayor gasto del previsto de 170.000 millones de pesetas, que con otros conceptos nos sitúan ante una posible insuficiencia financiera en torno a 500.000 millones de pesetas.

Si usted fuera Ministro —ahora no me he equivocado— no le preocuparía esto. Yo soy Ministro y me preocupa una barbaridad. Hace falta financiación adicional, pero estoy muy contento, señor Almunia, porque la preocupación es compartida en el seno del Pacto de Toledo.

Ustedes están criticando al actual Gobierno porque pone en marcha el diálogo social. Hoy he recibido alguna crítica. Han criticado al actual Gobierno por un acuerdo de no disponibilidad, señorías, de 200.000 millones, que en el argot de estos días es un recorte. Están diciendo diariamente al Gobierno que vamos a recortar el gasto social. La sociedad española tiene

que saber que el 28 de diciembre, y en la primera decisión que se toma en enero, se adopta un acuerdo de no disponibilidad en el INEM de 400.000 millones de pesetas. El préstamo de la Seguridad Social para 1996 se reduce en 167.000 millones de pesetas y los remanentes y superávit del INEM de 1995 no se incorporan ni al INEM ni al conjunto del Ministerio; eso se llama con toda claridad recorte del gasto social, se pongan como se pongan. No disponibilidad de 400.000 millones en el INEM. Si el Gobierno del señor Aznar hubiera dispuesto esa medida, ese acuerdo de no disponibilidad de 400.000 millones en el INEM; si el Gobierno del señor Aznar, ante unas posibles insuficiencias financieras de 500.000 millones, como he dicho, recorta el préstamo de la Seguridad Social en 167.000 millones, están ustedes pidiendo la huelga general al día siguiente a voz en grito. Eso también hay que decirlo y los ciudadanos tienen que saberlo. Y los ciudadanos tienen que saber también con toda claridad, señor Griñán —el criterio lo he dicho antes en mi intervención, no me preocupa el asunto del INEM y he explicado la liquidación de 1995—, que en la prórroga presupuestaria —y no me lo pueden discutir porque está en los presupuestos— hay una no disponibilidad en el INEM de 400.000 millones de pesetas (**El señor Cercas Alonso: Porque sobra dinero.**) y que no sé, señor Presidente, cómo ha repercutido en el conjunto del gasto social de la política del Gobierno.

Termino diciéndole que nosotros tenemos mucha fe en nuestro trabajo, como cualquier Gobierno que recibe la confianza de los ciudadanos, y la tiene el Presidente como cualquier Presidente del Gobierno que recibe la confianza de la Cámara en la investidura. Creemos que en España se va a crear empleo, creemos que en España va a haber crecimiento económico en 1996, creemos, y es una obviedad, que el crecimiento económico en España va a estar por encima de la media comunitaria, pero les quiero decir que no podemos compartir ni los planteamientos ultrapositivos de crecimiento económico en torno al 3,4 por ciento, que era el escenario del anterior Gobierno —este Gobierno ha planteado un escenario del 2,3 por ciento—, ni tampoco podemos compartir el escenario de los puestos de trabajo que decía el anterior Gobierno que se van a crear, ni las cifras del primer trimestre, ni nuestro entorno internacional más cercano nos lleva a compartir ese diagnóstico. Si quiere hacer demagogia diciendo que el Gobierno de José María Aznar ha planteado que va a haber más paro en 1996, continúen con la demagogia. Yo diré que en 1996 se va a crear empleo en España, pero que, desafortunadamente, ni va a haber el crecimiento económico previsto por ustedes ni la creación de empleo prevista por ustedes.

Le he dicho con anterioridad a otra persona que también fue Ministro de Trabajo, al señor Martínez Noval, contestando a una pregunta —la verdad es que

hay varios Diputados que han sido Ministros de Trabajo y les felicito a todos ustedes por ello—, que como todos en España queremos que haya empleo, si al final las previsiones del Gobierno se revelan como pesimistas y al terminar el año tenemos mayor crecimiento, mayor empleo y un Gobierno que desde el primer día ha tomado decisiones, estoy convencido de que por el bien de la sociedad ustedes van a ser los primeros en aplaudir.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arenas.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya participa de la inquietud manifestada por la interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista. Por un lado, se manifiesta la voluntad gubernativa de acometer con prioridad la aplicación del Pacto de Toledo, y cuando se requiere —como hizo el Diputado que les habla el pasado 29 de mayo— una contestación del Presidente del Gobierno acerca de si la aplicación del citado pacto va a ser consensuada y global, se responde afirmativamente a ambos caracteres, al de consenso y al de la globalidad. Sin embargo, en declaraciones de ese mismo día del Ministro de Trabajo aquí presente, se afirmaba que el Gobierno iba a intentar aplicar la mayor parte de las medidas recomendadas por el Pacto de Toledo, afirmación que inevitablemente produce el temor de que la aplicación no va a ser global, sino selectiva en base a la priorización de unas medidas respecto de otras, quizá mediante la elaboración de un calendario que responda a tal objetivo. Eso nos preocupa. Asimismo, nos preocupan las prisas con que se pretende abordar la aplicación del Pacto de Toledo, haciendo coincidir el debate del paquete de medidas *ad hoc* con los objetivos económicos del Gobierno de recortar el gasto público, imprimiendo a este tema un sesgo economicista, máxime si el ámbito que se habilita para su discusión o información es la Comisión de Presupuestos y no la de Política Social y Empleo, como sería adecuado en una lógica estrictamente social y no economicista. Nos preocupa igualmente que en las declaraciones del Gobierno no aborden el tema de las prestaciones de desempleo si no es en el sentido de plantear la necesidad de transferir competencias desde el Inem a las comunidades autónomas en coherencia con el pacto de gobierno realizado entre el Partido Popular y Convergència i Unió. En este sentido creemos que el Gobierno debe aclarar qué va a pasar con las prestaciones por desempleo, así como con las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, la sanidad y

las partidas presupuestarias destinadas a políticas de cobertura de contingencias de colectivos específicos y marginados cuando se logre aplicar la medida consensuada de diferenciar las fuentes de financiación procedentes del sistema público de la Seguridad Social y de los Presupuestos Generales del Estado. A buen seguro es útil esa diferenciación a los efectos de seguir con más claridad la viabilidad del sistema público de reparto de las pensiones, pero también lo será en el sentido de clarificar a qué cuantía deben elevarse las aportaciones, que usted llama déficit —y eso también nos preocupa—, de los Presupuestos Generales del Estado a la cobertura de las necesidades sociales, siempre entendido el mandato constitucional de un sistema público de prestaciones sociales como la constitución de auténticos derechos sociales incluidos dentro de los derechos ciudadanos y no tanto como políticas asistenciales graciables en su dispensación por parte del Estado.

Estamos convencidos de que este debate podrá en su momento no ser pacífico, máxime cuando por la vía de los hechos el Gobierno ya ha iniciado una merma de los ingresos públicos aplicando una especie de amnistía fiscal en el paquete de medidas aprobado el pasado día 7 de junio por el Consejo de Ministros, y al mismo tiempo ha iniciado una política de recortes que este año se centra fundamentalmente en la inversión pública pero que aún desconocemos en qué gastos se centrará en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, en los que la cuantía de los recortes será billonaria si se quiere cumplir con las drásticas condiciones de la convergencia.

No contribuye a serenar el clima de incertidumbre, sino todo lo contrario, a agravarlo, la reciente insistencia del Ministro de Trabajo en su preocupación por lo elevado del precio del despido. Si esta preocupación se convierte en una nueva concesión a las presiones de la patronal española, en contra de la opinión de los sindicatos ya manifestada, se volverá a incentivar una nueva remesa de sustituciones de empleo fijo por empleo precario y barato, como la que se ha producido después de la reforma del mercado de trabajo practicada en 1994. Esta medida será, además de una contradicción con la intención, por otro lado declarada, de incentivar el empleo fijo reduciendo el empleo precario, un elemento que contribuya a reducir los ingresos de la Seguridad Social y a incrementar los gastos.

Por todos estos elementos, la incertidumbre creada en torno a la política social no se saldrá con la aplicación consensuada del Pacto de Toledo mientras por el lado del empleo y de las políticas presupuestarias y fiscales se aplican medidas que van en el sentido contrario. Es, pues, pertinente la interpelación urgente planteada por el Grupo Socialista. Estaremos pendientes, por tanto, a la espera de conocer la moción correspondiente que se plantee. Y permítame una pequeña broma. No debe extrañar a los interpelantes

que en materia de prestación social este Gobierno haya realizado manifestaciones que S. S. llama contradictorias. Es normal, pienso yo, que el Gobierno dé en materia de trabajo y asuntos sociales una de cal y otra de arena.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.